CG-034
Ej.2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda

Localidad Kennedy

DADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Hábitat

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda

Localidad Kennedy

Luis Eduardo Garzón
Alcalde Mayor de Bogotá

Edna Cristina Bonilla Sebá
Secretaria Distrital del Hábitat

Fernando Augusto Medina Gutiérrez
Subsecretario Distrital del Hábitat

Néstor Francisco Hernández Álvarez
Director Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda
Localidad Kennedy

ISBN
noviembre de 2007
Impreso en Colombia

Autor: Secretaría Distrital del Hábitat
Editor: Secretaría Distrital del Hábitat
Coordinación editorial:
Oficina Asesora de Comunicaciones

Equipo de trabajo
Eva Letty Valencia Chaverra
Subdirectora de Prevención y Seguimiento
Dirección Distrital del Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Área Técnica
Arq. Angélica Salazar Guarín
Ing. Edgar Flórez Cárdenas
Ing. Juan Carlos Vargas L.

Área Social
TS. Sandra Orozco
Lic. Catalina Marcela Santos O.
Soc. German Martínez

Apoyo Coordinación Interinstitucional
César Moreno Ocampo

Diseño y Diagramación
Libia Astrid Pérez Pardo

Corrección de Estilo
Claudia Navas Camacho

Impresión
AES Beltrán
Teléfono: 3517470

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro, sin autorización expresa de la Oficina Asesora de Comunicaciones arriba mencionada.

Bogotá sin indiferencia

Contenido

1- INTRODUCCIÓN 7

2- PRESENTACIÓN 11

3- SIGLAS 13

4- MAPA ÚNICO DE MONITOREO 14

5- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD 15
- 5-1 GENERALIDADES 16
- 5-2 LOCALIZACIÓN 17
- 5-3 TENDENCIAS DE OCUPACIÓN 18
- 5-4 PROYECTOS E INTERVENCIONES 19
- 5-5 ALTURA DE LAS OCUPACIONES 20
- 5-6 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 21
- 5-7 MODALIDADES DE CONSTRUCCIÓN 22
- 5-8 POLÍGONOS DE MONITOREO 23
- 5-9 ESTADÍSTICAS MAPA ÚNICO DE MONITOREO 24
- 5-10 GENERALIDADES 25
- 5-10-1 RESEÑA HISTÓRICA 25
- 5-10-2 GENERALIDADES HABITACIONALES Y DE ENTORNO 25
- 5-10-3 GENERALIDADES POBLACIONALES 26

6- CONCLUSIONES 28

7- INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA 29

8 - 068 – COLINDANCIA SANTA PAZ-SANTA ELVIRA 30
- 8- 1 DESCRIPCIÓN 31
- 8-2 GENERALIDADES 31
- 8-3 USOS DEL SUELO 32
- 8-4 TRATAMIENTOS POT 32
- 8-5 PROYECTOS ESTIMADOS 33
- 8-6 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 33
- 8-7 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 34
- 8-8 INFORMACIÓN PREDIAL 34
- 8-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 35
- SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 35
- 8-10 OCUPACIONES 36
- 8-11 GENERALIDADES SOCIALES 37
- 8-11-1 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 37
- 8-11-2 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 37
- 8-12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 38

9 - 099 – SECTOR VILLA NELLY HUMEDAL LA VACA 39
- 9-1 DESCRIPCIÓN 40
- 9-2 GENERALIDADES 40
- 9-3 USOS DEL SUELO 41
- 9-4 TRATAMIENTOS POT 41
- 9-5 PROYECTOS ESTIMADOS 42
- 9-6 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 42
- 8-7 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 43
- 9-8 INFORMACIÓN PREDIAL 43
- 9-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 44
- SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 44

9-10 OCUPACIONES 45
9-11 GENERALIDADES SOCIALES 46
9-11-1 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 46
9-11-2 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 46
9-12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 46

10 - 100 – HUMEDAL EL BURRO 47
10-1 DESCRIPCIÓN 48
10-2 GENERALIDADES 48
10-3 USOS DEL SUELO 49
10-4 TRATAMIENTOS POT 49
10-5 PROYECTOS ESTIMADOS 50
10-6 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 50
10-7 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 51
10-8 INFORMACIÓN PREDIAL 51
10-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 52
SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 52
10-10 OCUPACIONES 53
10-11 GENERALIDADES SOCIALES 54
10-11-1CARACTERÍSTICAS SOCIALES 54
10-11-2CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 54
10-12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 54

11 - DIRECTORIO 55
RED INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DESARROLLOS ILEGALES EN EL DISTRITO CAPITAL. DECRETO 328 DE 2003. ENTIDADES MIEMBROS.

Introducción

La ocupación y desarrollo informal del suelo como proceso de urbanización en el territorio es consecuencia principal del aprovechamiento por parte de urbanizadores y enajenadores piratas. Ellos capitalizan las necesidades de la población más pobre para ofrecer con falsas expectativas y sin cumplimiento de requisitos y normas, terrenos inadecuados y mal localizados, que posteriormente entran en dinámicas costosas de legalización y mejoramiento.

La urbanización ilegal es un delito que genera un grave deterioro social y urbanístico. Bogotá, desde hace más de 40 años, ha sufrido las consecuencias de esta práctica y el Distrito Capital ha tenido que asumir los costos sociales, ambientales y económicos.

En general, los desarrollos ilegales presentan las siguientes características:

- Se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo, suelos inestables, con altas pendientes o inundables.
- Se sitúan en suelos de reserva ambiental y de protección de rondas hídricas. En general, en áreas de la estructura ecológica principal de la ciudad.
- Se localizan en zonas de expansión urbana.
- Ocupan las áreas periféricas de la ciudad, fuera o en límites del perímetro de servicios.
- Carecen de servicios públicos básicos y de equipamientos sociales, de recreación y comunitarios.
- Las construcciones se han levantado con el mínimo de especificaciones técnicas y son altamente vulnerables.
- Muchas de estas ocupaciones son resultado de ventas ilegales de predios, conseguidas con falsas expectativas. Eso configura varios delitos como estafa, urbanización ilegal, enajenación ilegal e infracciones al régimen urbanístico.
- Están habitados por población de menores ingresos, que no ha encontrado alternativas de vivienda en el mercado formal. Esto, unido a las características mencionadas, la tipifica como población de especial vulnerabilidad frente a urbanizadores piratas o enajenadores ilegales.
- En estos asentamientos de origen ilegal, la población residente, marginada de los múltiples beneficios que ofrece la ciudad, está expuesta a un deterioro social que genera muchos conflictos relacionados con la seguridad y la convivencia.

Es compromiso de la Administración Distrital fortalecer una política de prevención de la ocupación y venta ilegal del suelo y adelantar acciones interinstitucionales de prevención y control de esta problemática. Uno de los propósitos de la prevención es impedir que sean inevitables nuevas legalizaciones de asentamientos de origen informal, ya que eso demanda la normalización urbanística y de condiciones del déficit cualitativo de las viviendas. Con tal propósito, se monitorean todas estas zonas que se consideran susceptibles de desarrollo ilegal, pues así se detectan oportunamente indicios de ocupación.

En esa perspectiva, es preciso informar a las autoridades competentes y encaminar las acciones administrativas o policivas pertinentes para prevenir y controlar los desarrollos actuales y los posibles. Además, las acciones sociales en curso se enfocan en la concientización de la población sobre los riesgos de asentarse en zonas inadecuadas e informales y sobre los mecanismos para acceder a una vivienda legal en el Distrito.

Durante 2003, en el análisis de esta problemática, fundamentado en los resultados de algunos monitoreos, se detectó el hecho de que actuar sobre la prevención y el control de los desarrollos ilegales no debía ser labor de las entidades en forma aislada, sino que se requería programar la articulación de los esfuerzos de todas aquella de orden distrital y nacional que de una u otra manera inciden en esos aspectos. Se estimó indispensable crear un instrumento de coordinación entre ellas, que se formalizó mediante el decreto 328 de septiembre de 2003: se trata de la Red Interinstitucional de Prevención y Control de Desarrollos Ilegales en el Distrito Capital. La dirección y secretaría técnica de la Red están a cargo de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda – DIVCV-, de la Secretaría Distrital del Hábitat.

La Red cuenta con una Matriz Operativa, construida por la Subdirección de Prevención y Seguimiento, de la DIVCV. De dicha subdirección hace parte el componente de prevención y monitoreo, cuyo principal propósito es generar una red de información sostenible que permita efectuar el seguimiento requerido para garantizarle a la ciudad la no ocupación informal de las áreas identificadas como vulnerables y definidas en el Mapa Único de Prevención y Monitoreo. Este mapa permitirá disparar las alarmas y definir las acciones necesarias para que se active la red de control, y las acciones propias de prevención.

El mapa se fundamenta en dos estrategias complementarias: establecimiento de una red de monitoreo y gestión social.

La estrategia de la red de monitoreo comprende dos actividades:

- Monitoreo georreferenciado. Se toma como línea base el Mapa de Prevención de la Urbanización Ilegal, desarrollado de acuerdo con las diferentes coberturas de clasificación del suelo definido en el POT.[1] Los profesionales técnicos de la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la DIVCV hacen recorridos permanentes, para la identificación y georreferenciación de polígonos susceptibles o en proceso de ocupación ilegal y la incorporación y/o actualización en el Mapa Único de Monitoreo.

- Conocimiento y notificación a propietarios. El monitoreo de tenencia y tradición del suelo tiene varios propósitos: obtener el conocimiento y la información requerida para establecer la dinámica en la transferencia de dominio sobre los puntos identificados como vulnerables, generar un mapa temático de tenencia y efectuar acciones de prevención sobre los dueños de los predios. A estos es a quienes les corresponde realmente desarrollar urbanísticamente sus predios, de acuerdo con la norma; efectuar la vigilancia e implementar los cerramientos y custodias requeridos para evitar la invasión o toma de posesión de sus predios por terceros y así cumplir con lo establecido en el Código de Policía.

La estrategia de Gestión Social comprende dos actividades:

- Campaña de medios. Se busca informar y crear conciencia sobre las acciones de prevención de la urbanización ilegal, mediante de una estrategia de comunicaciones, en la que se incluyen campañas adelantadas por medios informativos, cuñas radiales y avisos en medios escritos.

- Información y concientización ciudadana. Inicialmente, los profesionales sociales de la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la DIVCV desarrollan talleres y charlas informativas, buscando tener un pleno acercamiento y confiabilidad con las comunidades de los estratos 1 y 2, locali-

1 Coberturas.
- *EEPAL: Estructura Ecológica Principal - Área correspondiente a zona de reserva o de protección según Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Franja de Adecuación, Conservación, Rehabilitación Ecológica, Recuperación Paisajística, Recuperación Ambiental: Resolución 463: zonificación de la reserva de cerros orientales según la Resolución 463 de 2005.*
- *Suelo Urbano: corresponde al área que se encuentra dentro del perímetro urbano de la ciudad, definida según el Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo Rural: corresponde al área que se encuentra fuera del perímetro urbano de la ciudad, definida según el Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo de Expansión: corresponde al área que se encuentra en expansión según Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo con Amenaza por inundación: zona con probabilidad de ocurrencia de inundaciones por factores antrópicos o naturales. La amenaza se clasifica en alta, media o baja.*
- *Suelo con Amenaza por remoción: zona con probabilidad de ocurrencia de deslazamientos de tierra por factores antrópicos o naturales. La amenaza se clasifica en alta, media o baja.*

zadas en áreas de origen informal. Con la participación activa de familias y líderes, se pretende orientar acerca de los procedimientos para obtener una vivienda legal, de la norma urbana y del entorno, para evitar que se engañe a nuevos hogares y ayudar a frenar la venta ilegal, a partir de la colaboración ciudadana.

Al conjunto de datos obtenidos y georreferenciados se les denomina Mapa Único de Monitoreo.[2]

El Mapa tiene varios niveles agregados de análisis:

- Por una parte, el grupo de localidades monitoreadas en la ciudad, es decir, 13 de ellas.
- Las áreas consideradas susceptibes de ocupación ilegal en cada localidad, o, como las llamamos en este documento, los polígonos de monitoreo[3].
- Cada polígono de monitoreo, que abarca una determinada zona o agrupación de ocupaciones.

Toda la información obtenida del monitoreo, una vez procesada, se remite a las alcaldías locales, según cada jurisdicción, para que se adelanten las actividades correspondientes, y a las entidades según su competencia.

En las páginas siguientes se entrega la información general por localidad y la correspondiente a los polígonos en conjunto. Se toman además en particular las fichas con el detalle de algunos de ellos, en las que se presentan estadísticas georreferenciadas y análisis socioeconómico.

2 Mapa Único de Monitoreo. Registra toda la información correspondiente a la caracterización y dinámica de los polígonos, y los desarrollos ilegales (ocupaciones) detectadas al interior de los mismos.

3 Polígono de Monitoreo: Área identificada como susceptible a la ocupación ilegal.
- *Control Prioritario: Polígonos con mayor dinámica de ocupación ilegal.*
- *Modificados: Polígonos con cambios en sus límites originales por la incorporación o exclusión de ocupaciones.*
- *En Cerros: Polígonos ubicadas en la zona de cerros.*
- *En Suelo de Protección: Polígonos afectados por suelo de protección.*
- *Con Prioridad Notificación a Propietarios: Polígonos con propietarios de predios de mayor extensión donde se evidencian ocupaciones ilegales.*
- *Con Indicio de Venta o Urbanización Ilegal: Polígonos con procesos de enajenación o urbanización ilegal detectados.*
- *Con Acciones Policivas: Polígonos donde se han realizados acciones por parte de policía.*
- *Reportados a Alcaldías: Polígonos donde las ocupaciones han sido notificadas a las alcaldías locales.*
- *Con Intervención de Entidades: Polígonos que presentan alguna intervención por parte de alguna entidad debido a las características o condiciones del mismo.*
- *Con Afectación de Humedales: Polígonos que se encuentran con afectación de humedales.*
- *Con Afectación de Cuencas: Polígonos que se encuentran con afectación de cuencas de ríos o quebradas.*
- *Con Afectación de Parques Naturales: Polígonos que se encuentran con afectación de parques naturales.*

Ocupación:
- *Construcción o lote detectado e incorporado a un Polígono de Monitoreo como Información georeferenciada con topología de punto, que puede contener los siguientes atributos:*
- *Consolidadas: Construcciones en materiales definitivos.*
- *En Proceso: Construcciones que se encuentran en proceso activo.*
- *Provisionales: Construcciones en materiales provisionales.*
- *Lotes: Predios que presentan demarcación sin algún tipo de construcción.*

Presentación

Con la reforma administrativa de 2006 se creó la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)[1], a la que se asignaron dos funciones principales: formular la política de gestión integral de hábitat y coordinar su trabajo y el de las entidades que realizan actividades relacionadas con el desarrollo del hábitat. En el cumplimiento de esas funciones, la Secretaría debe crear condiciones propicias para que las acciones públicas y privadas contribuyan a mejorar la calidad de vida de los bogotanos, en tres aspectos fundamentales: vivienda, entorno y servicios públicos. Uno de los aspectos más importantes en la formulación de política y la gestión eficiente del hábitat es la planeación y el ejercicio del control, sobre todos los procesos que tienen que ver con la construcción de vivienda. Para desarrollar esta función, la Secretaría cuenta con la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, DIVCV[2], que tiene entre sus labores más importantes el liderazgo de la prevención y el control de la ocupación informal de algunas zonas de la ciudad, que viene creciendo de manera importante, especialmente en la periferia y demás zonas libres susceptibles de ocupación ilegal: áreas protegidas, áreas de conservación ambiental y áreas de alto riesgo.

Las actividades mencionadas obedecen al compromiso asumido por el Alcalde Mayor, Luis Eduardo Garzón y su equipo de gobierno, de garantizar a través de la Secretaría Distrital del Hábitat, el desarrollo integral y armónico de los asentamientos humanos en la ciudad. La problemática es de gran importancia en la agenda política e institucional del Distrito, puesto que las actuaciones en estos territorios inciden directamente, como puede apreciarse, en el desarrollo, crecimiento y expansión de la ciudad. Sin embargo, el Plan de Ordenamiento Territorial rebasa muchas veces las realidades, y, es un deber constitucional de la Administración Distrital, velar por el patrimonio de todos los ciudadanos.

Ante el reto de responder certeramente con estas obligaciones y en el marco de la Red Interinstitucional de Prevención y Control de Desarrollos Ilegales[3], comenzó desde el año 2005, la construcción de la línea base de información geográfica, estadística y socioeconómica, de más de 2.500 hectáreas priorizadas para vigilancia y control. Son áreas que, por la presión urbanística de crecimiento acelerado, se convierten en áreas susceptibles de ocupación ilegal.

Con el documento que entregamos hoy a los ciudadanos y ciudadanas y al conjunto de la Administración Distrital, mostramos el resultado del trabajo coordinado por un equipo interdisciplinario de profesionales de la DIVCV y en el que participaron entre otras las siguientes entidades distritales: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE), Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Secretaría de Gobierno, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y las alcaldías locales. Este material por localidades, se entrega como un aporte al conocimiento de nuestra ciudad, sus dinámicas, tendencias, y un apoyo para la toma de decisiones, la elaboración de agendas, planes y programas a nivel distrital y local.

EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria Distrital del Hábitat

[1] *Acuerdo Concejo Bogotá, 257 del 30 de noviembre de 2006 y Decretos 571 de 2006 y 271 de 2007*
[2] *Antes Subdirección de Control de Vivienda el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA- y Subsecretaría de Control de Vivienda de la Secretaría General*
[3] *Decreto 328 de 2003*

Siglas

DIVCV : Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

SPS : Subdirección de Prevención y Seguimiento

SDHT : Secretaría Distrital del Hábitat

SDA : Secretaría Distrital de Ambiente

SDP : Secretaría Distrital de Planeación

DPAE : Dirección de Prevención y Atención de Emergencias

CVP : Caja de la Vivienda Popular

UAECD : Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

EAAB : Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

IPES : Instituto para la Economía Social

IPAC : Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal

JAC : Junta de Acción Comunal

SISBEN : Sistema de Información de Beneficiarios a los Sistemas de Salud.

IDTX : Número de Identificación de Polígono de Monitoreo

POT : Plan de Ordenamiento Territorial

UPZ : Unidad de Planeamiento Zonal

EEPAL : Estructura Ecológica Principal

SAP : Sistema de Áreas Protegidas

Secretaría Distrital del Hábitat
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Mapa Único de Monitoreo de Zonas Susceptibles a Desarrollo Ilegal

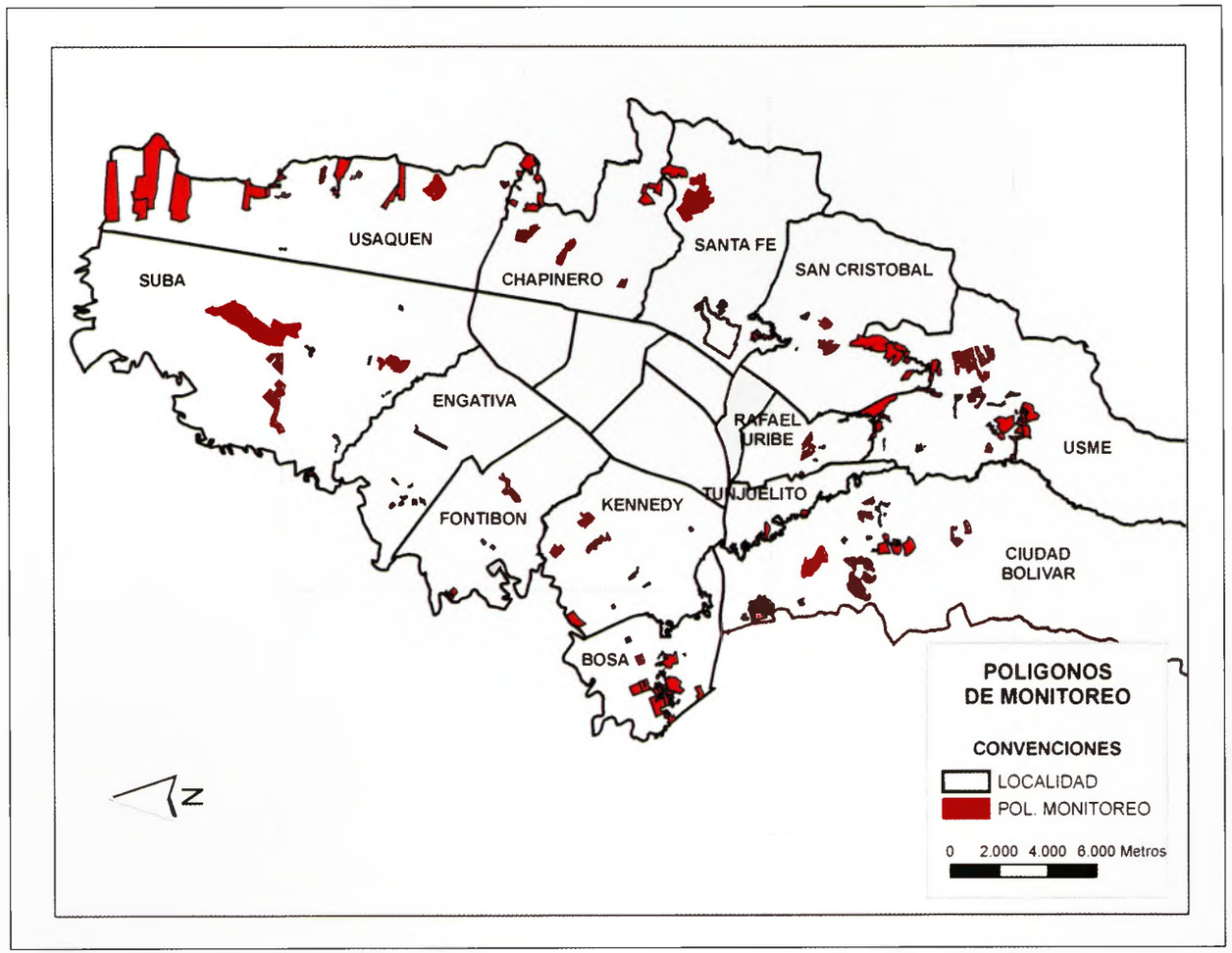

Localidad Kennedy

Tabla de Contenido

1. Generalidades
2. Localización
3. Tendencias de Ocupación
4. Proyectos e Intervenciones
5. Altura de las Ocupaciones
6. Materiales de Construcción
7. Modalidades de Construcción
8. Polígonos de Monitoreo
9. Estadísticas Mapa Único de Monitoreo
10. Generalidades Sociales
11. Conclusiones

Generalidades

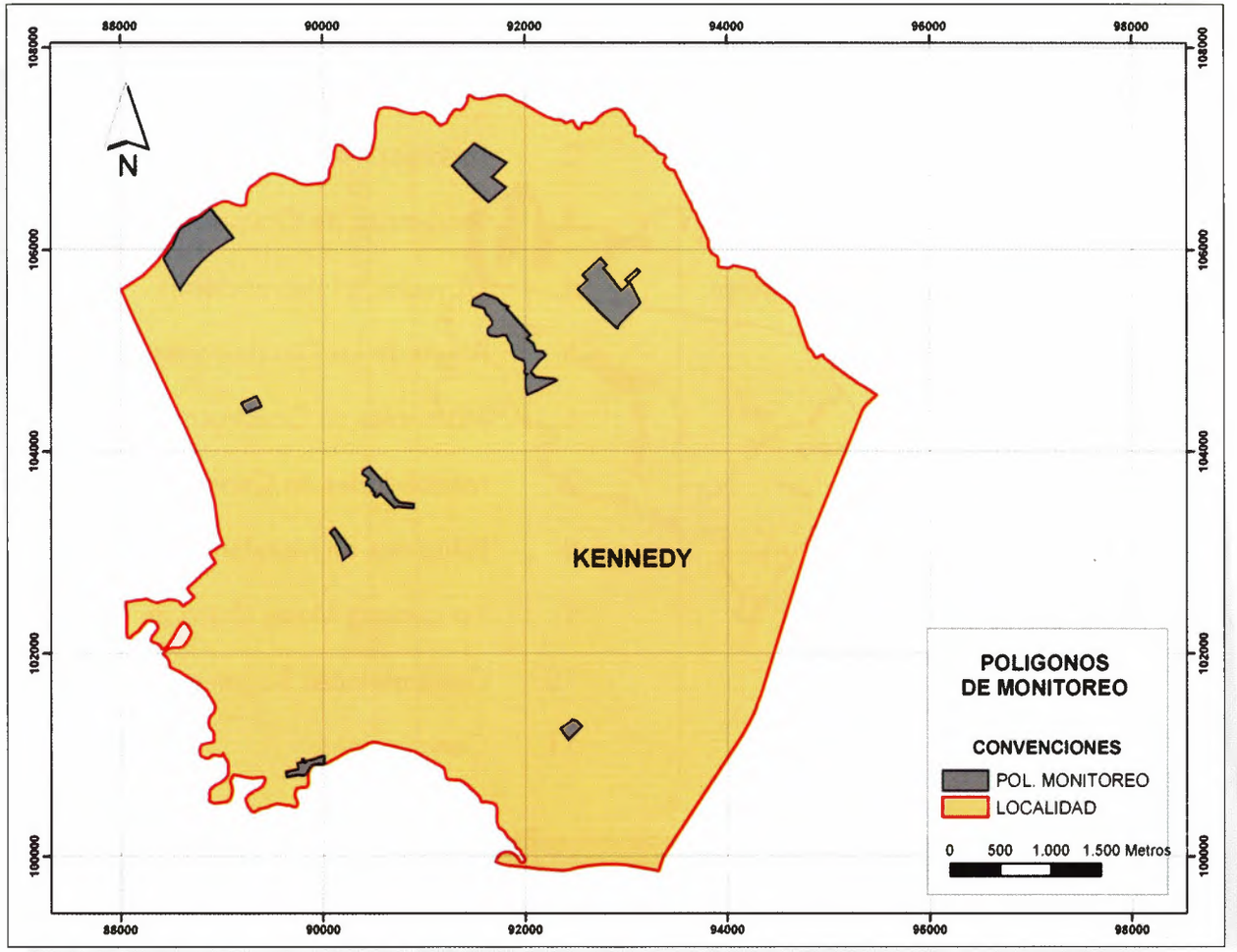

Por encontrarse en los límites del perímetro urbano de la ciudad y presentar una caracterización de estratos medio y bajo, la Localidad de Kennedy manifiesta un alto número de áreas de origen ilegal (barrios de invasión o urbanizaciones piratas) que han suscitado el desarrollo de nuevos asentamientos en sus inmediaciones.

Presenta una amplia afectación hídrica por la ronda de los ríos Bogotá, Fucha y Tunjuelito, al igual que por los humedales de La Vaca, Techo y El Burro. Al ser estas áreas carentes de control y vigilancia permanente, son objetivo de los urbanizadores ilegales y los invasores comunes.

Con el propósito de minimizar la afectación al ecosistema de la zona y detener el progreso de las ocupaciones que se encuentran en terrenos con amenaza por inundación, se han establecido 9 Polígonos de monitoreo para la Localidad.

Localización

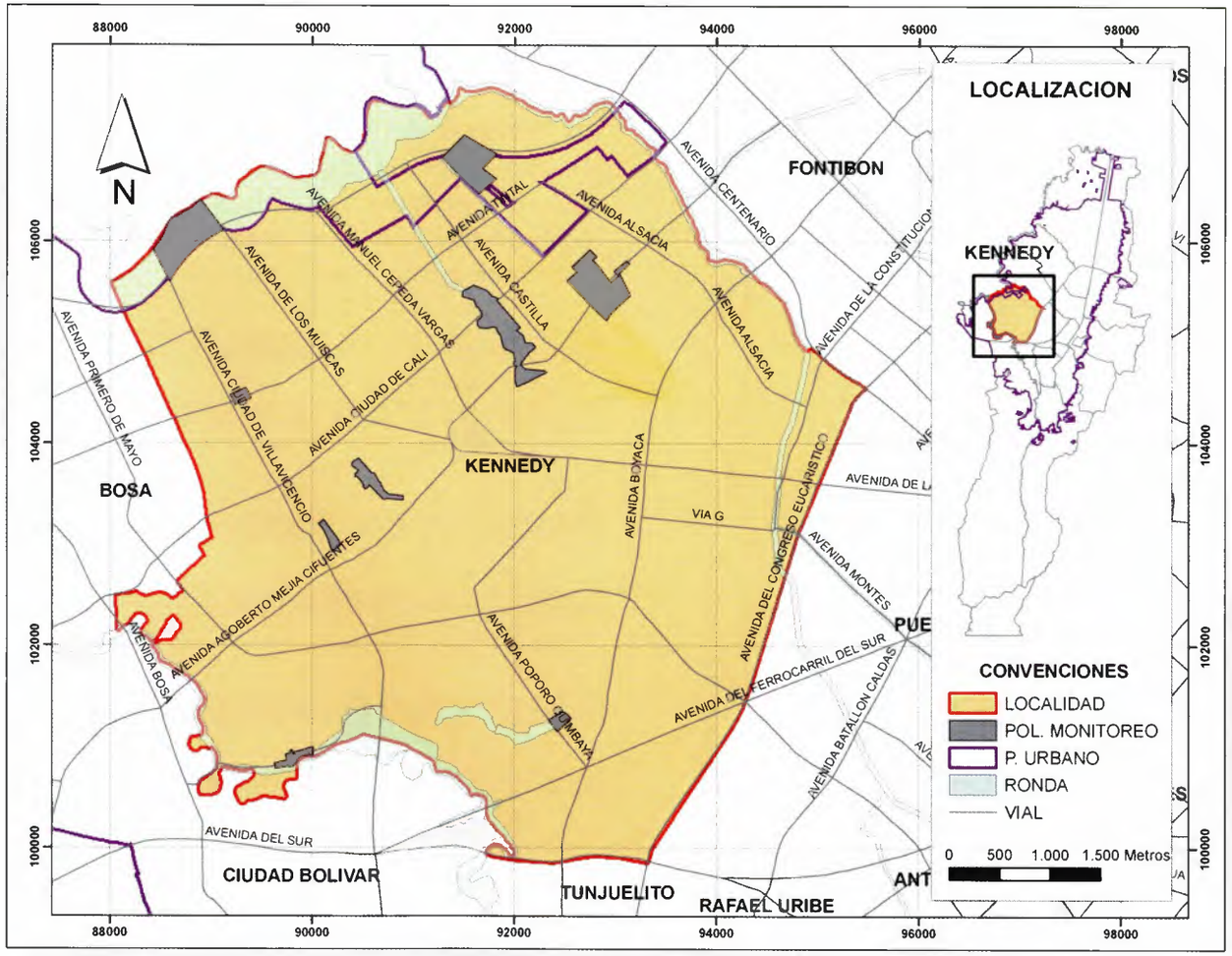

Límites[1]

Norte: Localidad de Fontibón
Sur: Localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar
Occidente: Localidad de Bosa
Oriente: Localidad de Puente Aranda

Área: 3858.95 Has.

UPZ	
78	TINTAL
79	CALANDAIMA
82	PATIO BONITO
83	LAS MARGARITAS
46	CASTILLA
80	CORABASTOS
47	KENNEDY CENTRAL
81	GRAN BRITALIA
48	TIMIZA
113	BAVARIA
44	AMÉRICAS
45	CARVAJAL

Coordenadas (mts):
Datum - Bogotá

Norte	Este
93315.000	99851.000
88007.852	105597.859

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

Tendencias de Ocupación

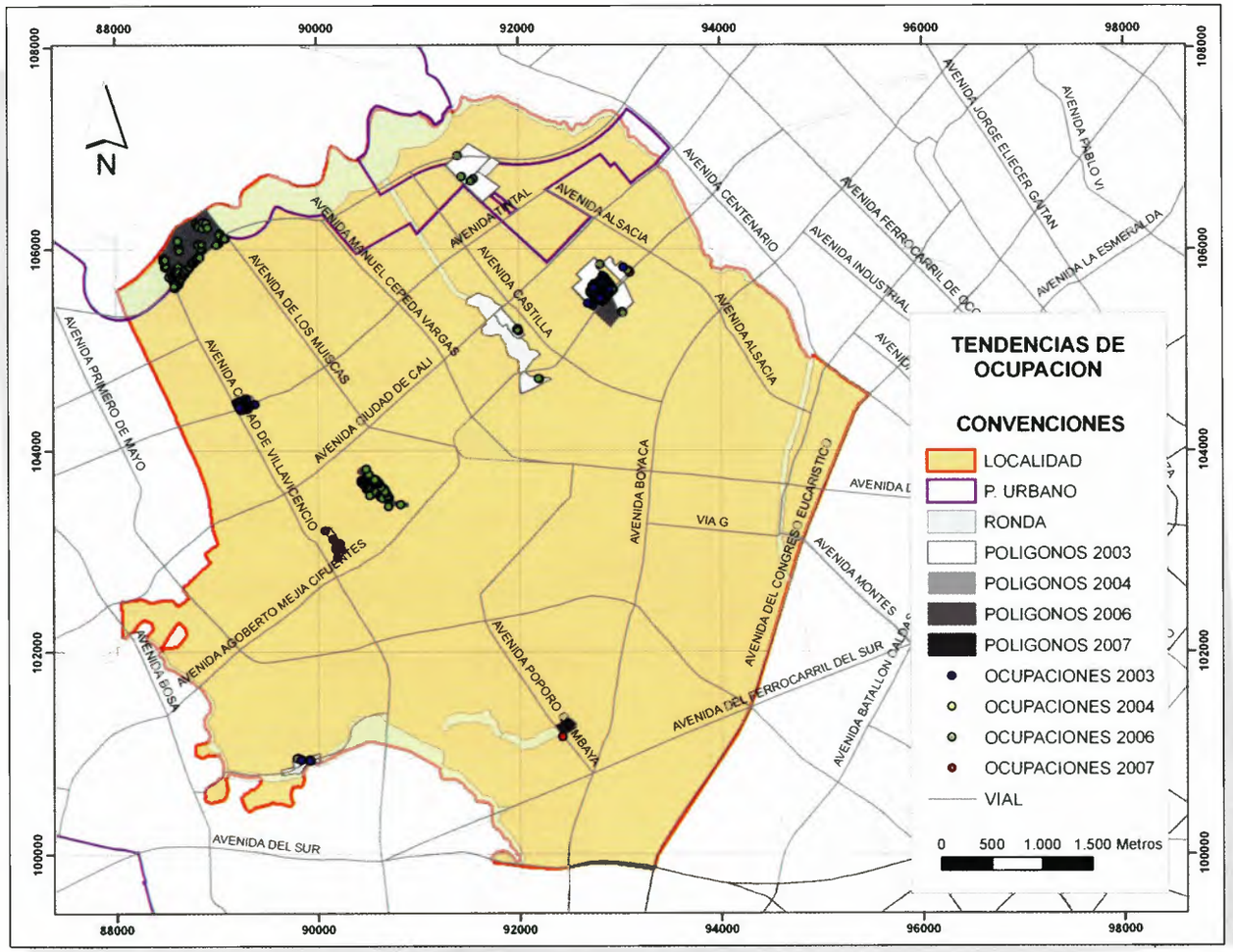

Los procesos de ocupación ilegal se desarrollan principalmente en las áreas afectadas por la Estructura Ecológica Principal, como el humedal de Techo, en donde el proceso de urbanización se encuentra en estado avanzado.

2003	
POLÍGONOS	7
OCUPACIONES	161
ÁREA TOTAL	103.0 Has

2004	
POLÍGONOS	6
OCUPACIONES	186
ÁREA TOTAL	64.0 Has

2006[2]	
POLÍGONOS	8
OCUPACIONES	378
ÁREA TOTAL	99.0 Has

2007[2]	
POLÍGONOS	9
OCUPACIONES	452
ÁREA TOTAL	99.0 Has

[2] *Fuente: DIVCV*

Proyectos e Intervenciones

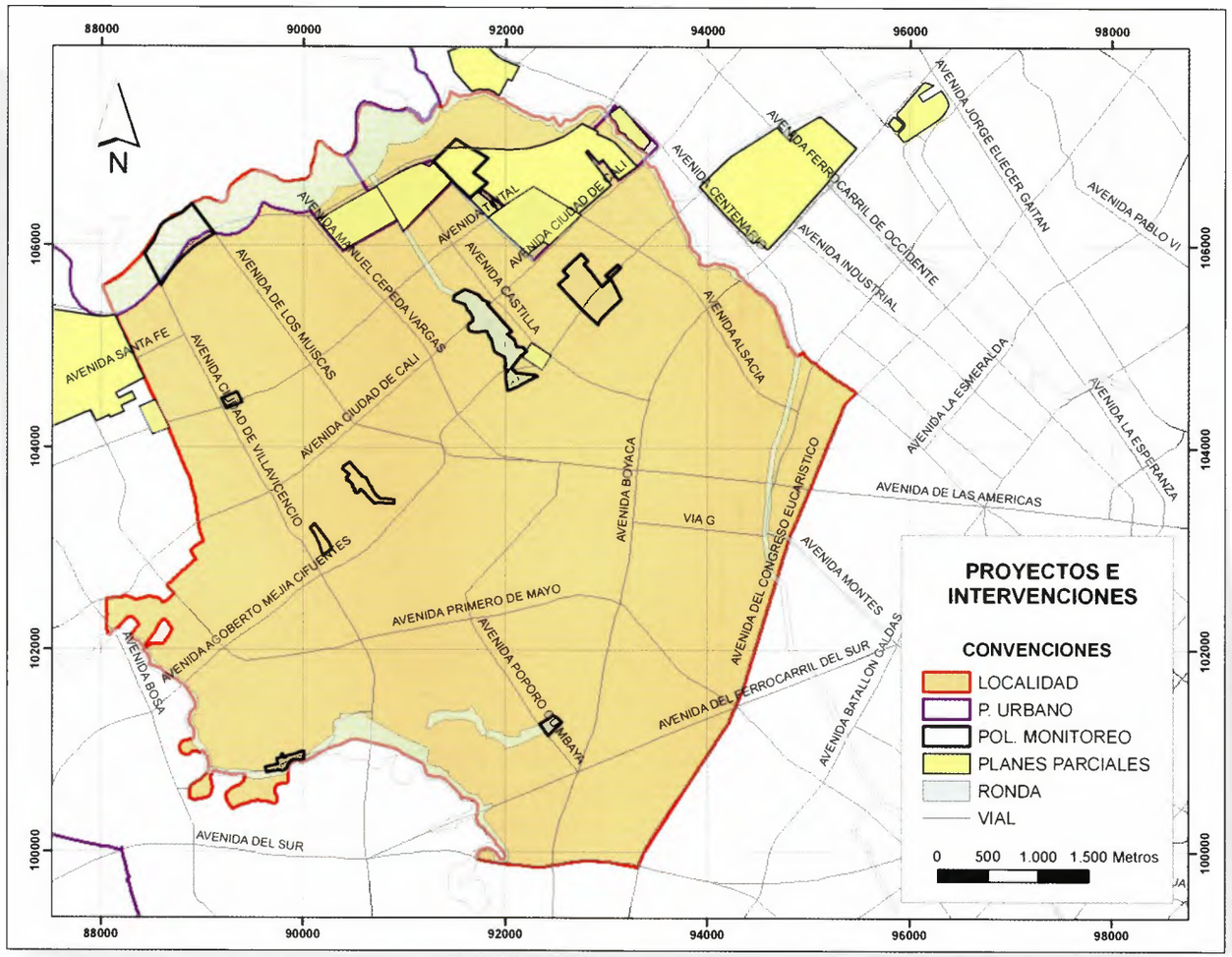

PROYECTO	ÁREA EN POLÍGONOS	No. de POLIG.
PLANES PARCIALES[3]		
TINTALITO MAZUERA	15.05 Has	1

[3] *Fuente: Cobertura SDP (suministrada a la DIVCV junio 20 de 2006)*

Altura de las Ocupaciones

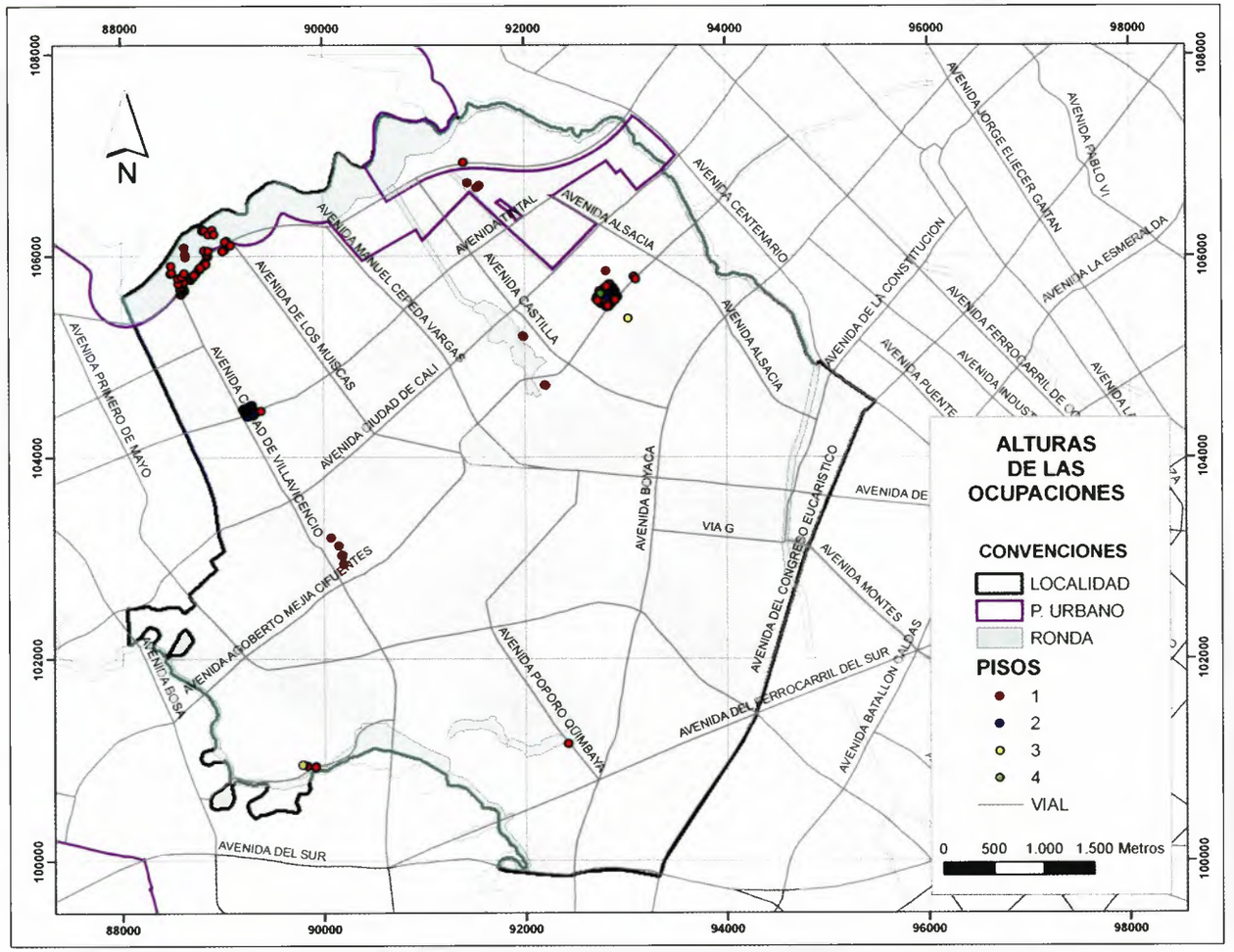

La altura predominante de las ocupaciones identificadas en los Polígonos de la Localidad es de un piso, pero con un alto porcentaje de consolidación en dos pisos en áreas como el humedal de Techo o el barrio Las Vegas, en donde los Polígonos se encuentran rodeados de barrios consolidados, con altas dinámicas de construcción.

Materiales de Construcción

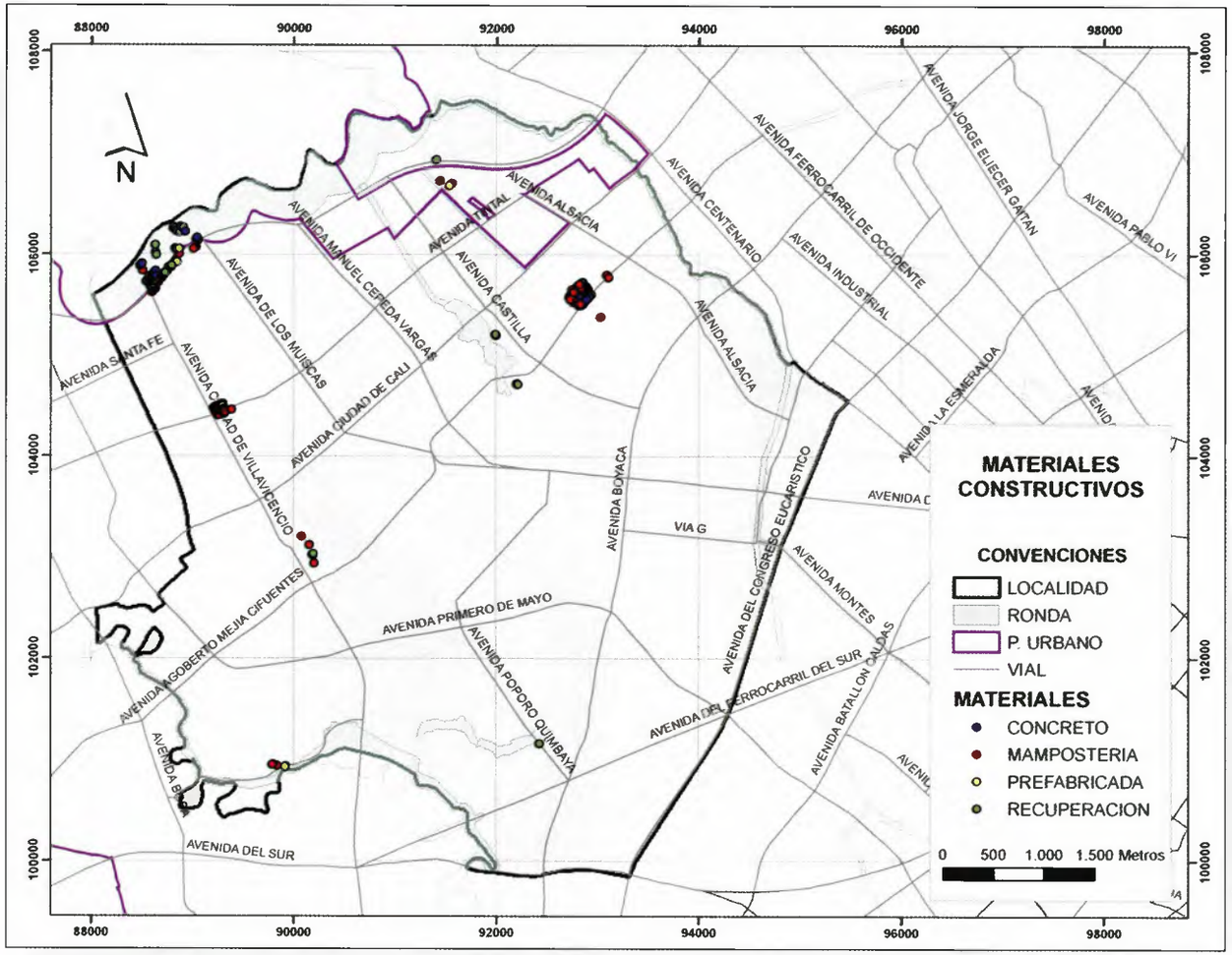

El material de construcción predominante en las ocupaciones ilegales de la Localidad es la mampostería, con calidades técnicas que no cumplen con las normas de las curadurías.

Modalidades de Construcción

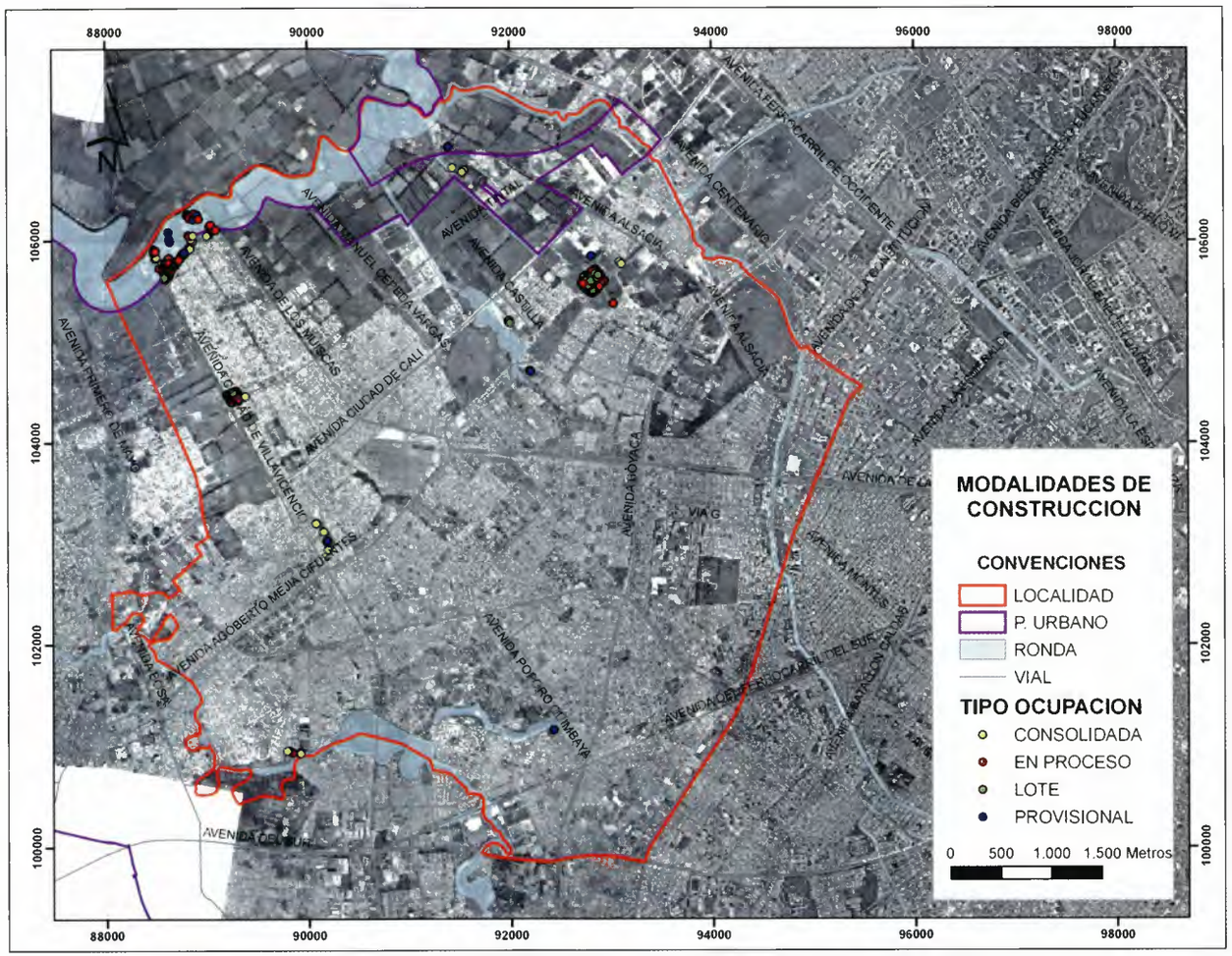

Estado	Habitada: 243 (53.8%) Deshabitada: 23 (5.1%) Demarcada: 39 (8.6%) Detenida: 12 (2.7%) Activa: 41 (9.1%) Demolida: 30 (6.6%)
Tipo	Consolidada: 202 (44.7%) En proceso: 104 (23.0%) Lotes: 102 (22.6%) Provisional: 44 (9.7%)
Materiales	Concreto: 42 (9.3%) Madera: 4 (0.9%) Prefabricada: 14 (3.1%) Recuperación: 45 (10.0%) Mampostería: 238 (52.7%)
Estructura	Confinada: 135 (29.9%) Metálica: 14 (3.1%) Semiconfinada: 58 (12.8%) Sin estructura: 127 (28.1%) Madera: 2 (0.4%)
Altura	Un piso: 190 (42.0%) Dos pisos: 76 (16.8%) Tres pisos: 25 (5.5%) Cuatro pisos: 7 (1.5%)
Uso	Agropecuario: 6 (1.3%) Comercio: 11 (2.4%) Industria: 3 (0.7%) Vivienda: 261 (57.7%) Institucional: 5 (1.1%)
Servicios[4]	1, 2, 3, 4, 5, 6

[4] *1: Servicio de agua potable legal; 2: Servicio de energía eléctrica; 3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas domiciliario; 5: Alcantarillado; 6: Recolección de basuras*

Polígonos de Monitoreo

IDTX	NOMBRE	ÁREA (Has)	OCUPACIONES	FECHA ACTUALIZACIÓN	AFECTACIÓN
068	COLINDANCIA SANTA PAZ - SANTA ELVIRA	16.41	4	18/11/2006	RONDA DEL RÍO TUNJUELO PLAN PARCIAL TINTALITO MAZUERA
099	SECTOR VILLA NELLY HUMEDAL LA VACA	2.41	6	19/07/2007	HUMEDAL LA VACA
100	HUMEDAL EL BURRO	21.89	6	14/08/2007	HUMEDAL EL BURRO
101	SECTOR LAS VEGAS	1.89	78	18/11/2006	INTERSECCIÓN VIAL AVENIDA EL TINTAL
102	HUMEDAL LA VACA	5.79	-	11/12/2006	HUMEDAL LA VACA
120	COLINDANCIA NUEVO CHILE - VILLARRICA	3.15	6	22/03/2006	RONDA DEL RÍO TUNJUELO
124	LAGOS DE CASTILLA HUMEDAL DE TECHO	20.76	232	14/08/2007	HUMEDAL DE TECHO
211	COLINDANCIA PALMITAS- JAZMÍN OCCIDENTAL	24.58	119	14/08/2007	AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE (ALO), RONDA DEL RÍO BOGOTÁ
250	COLINDANCIA TIMIZA	2.16	1	14/08/2007	
	TOTAL	**99.04**	**452**		

Estadísticas Mapa Único de Monitoreo

INFORMACIÓN GENERAL POLÍGONOS

ÍTEM	UN	ÁREA (hectáreas)
POLÍGONOS	9	99
PRIORIZADOS 2007	5	72
CONTROL PRIORITARIO	3	47
EN CERROS	-	-
EN SUELO DE PROTECCIÓN	7	95
CON PRIORIDAD NOTIFICACIÓN	3	40
PRIORIZADOS POR GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	1	21
CON INDICIO DE VENTA O URBANIZACIÓN ILEGAL	4	47
CON ACCIONES POLICIVAS	1	21
REPORTADOS A ALCALDÍAS	9	99
CON INTERVENCIÓN DE ENTIDADES	7	94
CON AFECTACIÓN DE HUMEDALES	4	51
CON AFECTACIÓN DE CUENCAS	5	67
CON AFECTACIÓN DE PARQUES NATURALES	-	-
CON AFECTACIÓN (DETALLE)	8	97
ENTREGADOS A DPAE	-	-
PARA ENTREGA A ENTIDADES ENCARGADAS DE MONITOREO	9	99
EN LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO	1	3
EN LA CUENCA DEL RÍO FUCHA	2	23
EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ	2	41
EN LA CUENCA DEL RÍO JUAN AMARILLO	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO TEUSACÁ	-	-

Generalidades Sociales

Reseña Histórica

- 1608. Los terrenos que pertenecían a la comunidad indígena y al Cacique Techitina fueron entregados a los jesuitas por el encomendero Juan Luis de Orejuela.
  Luego, al morir, la propietaria, María Arias de Ugarte, heredó la finca a las monjas de Santa Clara.
- 1652. Las monjas de Santa Clara dividen la finca en dos partes: la parte sur, que conservó el nombre de Techo y la parte norte, que se llamó Rosario, por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- 1726 – 1729. La parte sur se vendió al capitán Juan de Ortega, quien la traspasó al jesuita Francisco Castaño, rector del Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé.
- 1736. El padre José de Rojas adquirió para el Colegio la parte norte (Rosario), con lo que se unificó la finca.
- 1767. Los jesuitas fueron expulsados y la propiedad se dividió nuevamente: una parte quedó en manos del Virreinato y la otra (Rosario) se entregó al señor José Doncel, quien le cambió el nombre por El Tintal.
- 1774. La hacienda la Chamicera (colindante con Techo, Tintal y Puente Aranda) perteneciente a Manuel Montes y Jorge Lozano de Peralta, perdida en pleito, fue a parar a manos de los hermanos Rivas, quienes la ampliaron con parte de La Estanzuela, Techo, y la extendieron hasta el río Fucha.
  La hacienda pasa a manos de Eusebio Umaña en la época de pacificación. A su muerte, sus hijos la dividieron en dos partes, una de mantiene el nombre de La Chamicera, que se dividió en Santa Inés, Santa Helena y El Porvenir, y la otra tomó el nombre de San Isidro, igualmente fraccionada, y tomó el nombre de Ciudad Kennedy.
- 1823. El terreno fue adquirido por José Antonio Sánchez, quien lo dividió para sus dos hijos en dos partes: la parte del nordeste, El Tintal, y la del sureste, Tintalito; esta última se fraccionó, y tomó nombres como El Juncal y luego, Hacienda los Pantanos.
- 1861. Techo ya formaba parte del gobierno, con la desamortización de bienes eclesiásticos y fue vendido a Avianca y Bavaria.
- 1930 – 1938. Se da inició a la Urbanización de Kennedy, la construcción del Aeropuerto de Techo y a los barrios obreros mediante autoconstrucción dirigida por Provivienda.
- 1948. Se da el mejoramiento de la infraestructura urbana con la construcción de la Avenida de las Américas; se traslada la Cervecería Bavaria, originando poblamiento masivo en el sector.
- 1951. Se inició la construcción del barrio Carvajal, para dar albergue a desplazados por la violencia, y del hipódromo de Techo.
- 1959 - 1961. El Instituto de Crédito Territorial, auspiciado por el Programa Alianza para el Progreso de EEUU, construyó soluciones de vivienda de carácter popular.
- 1967. Origen de las Alcaldías Locales, por consiguiente de la Alcaldía de Kennedy, presentando una alta densidad poblacional y comercial.
- 1970. Continúa la oferta de lotes, sin servicios, ofrecidos por urbanizadores piratas, lo que originó una problemática social y ambiental que enfrentó el gobierno nacional y el Distrital para extender la cobertura de servicios y elevar la calidad de vida de los habitantes.
- 1980 a la fecha. La ocupación de terrenos se presenta dentro del esquema de urbanización pirata con el relleno de los humedales y la venta ilegal de terrenos.

Generalidades Habitacionales y de Entorno

La Localidad de Kennedy presenta un comportamiento diverso de uso de suelo: es residencial, comercial y de protección. Sin embargo, en el territorio que

[5] *Diagnóstico físico y socioeconómico Rafael Uribe Uribe. Departamento de Planeación Distrital. 2004*

Generalidades Sociales

nos ocupa, presenta un uso residencial consolidado y residencial de urbanización incompleta.

El Distrito ha identificado áreas libres susceptibles de ser ocupadas ilegalmente, ya que presentan afectaciones de ronda hidráulica, de los ríos Fucha, Tunjuelo y Bogotá, y de humedales, Techo, Timiza, La Vaca y El Burro. Son sectores atractivos para los urbanizadores ilegales, que ven en ellos la oportunidad de comercializar a bajo costo y posibilidades de obtener beneficios distritales (subsidio). En menor número, hay algunos afectados por la intersección vial y el plan parcial (Av. El Tintal y Plan Parcial Tintalito).

El uso del suelo, en especial, el del suelo de protección, sigue siendo amenazado, ya que los habitantes siguen utilizándolo en forma inadecuada. Ejemplo de esto es que durante períodos de sequía o de poca lluvia, el nivel de las subcuencas tiende a disminuir y los habitantes cercanos buscan el aprovechamiento de las tierras para disposición de residuos sólidos y para construcción de viviendas, sin las mínimas condiciones de seguridad y de habitabilidad.

Esta condición de ocupación permite entrever la poca responsabilidad ciudadana en la protección del suelo y el territorio, en especial en los Polígonos colindantes o directamente afectados por las ocupaciones, como son los de los humedales. En especial, el Polígono 124, que tiene mayor número de ocupaciones habitadas. Allí la población conoce la situación y afectación y sin embargo, justifica la situación general del sector, en cuyas cercanías se construye un conjunto residencial, que colinda con una parte viva del humedal y con el mismo Polígono. Es de anotar que el ingreso a este se hace por lo que será la prolongación de la Avenida Agoberto Mejía.

Las viviendas de los Polígonos definidos para control y vigilancia presentan un comportamiento diverso: en algunas se observa hacinamiento y condiciones poco aptas para la vida y convivencia, con respeto a espacios privados y áreas sociales definidas; otras poseen los mínimos espacios apropiados para el sano desarrollo de los integrantes de la familia. Algunas corresponden a los estratos 1 y 2, aunque en la Localidad predomina el estrato 3. Los servicios públicos, en algunos casos, son provisionales.

En relación con la tenencia y adquisición de los predios ubicados en los Polígonos de monitoreo, se presenta un estimativo similar entre propietarios, poseedores y arrendatarios, sin que ningún grupo presente documentos que acrediten su tenencia. Los arrendatarios, informaron haber realizado contratos verbales; quienes dicen ser propietarios adquirieron su predio a través de compra, otros con la ocupación y un menor número, por herencia.

Generalidades Poblacionales

Las generalidades sociales de la población asentada en la Localidad de Kennedy y especialmente en los Polígonos de monitoreo están determinadas por la identificación de condiciones sociales y el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad/Localidad, lo que define el perfil poblacional; estas características se refieren a: nivel educativo, seguridad social y actividad económica, entre otros aspectos.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través del instrumento "Ficha Socioeconómica", se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en los sectores objeto de intervención:

La mayoría de los hogares procede de municipios del departamento de Cundinamarca, incluida la ciudad de Bogotá, mientras que el resto de la población procede de municipios de Boyacá y de otros departamentos del país, como Antioquia y los santanderes. De esta población, la mayoría presenta origen urbano y la menor parte, origen rural. Esta circunstancia se ha desenvuelto de manera que el proceso cultural de acoplamiento y relacional no se ve afectado, al reconocerse los vecinos como pares.

Generalidades Sociales

El proceso de poblamiento y densificación de los barrios se ha dado en forma gradual y paulatina a partir de la pasada década del 90, aproximadamente, como respuesta a la necesidad creciente de las familias de escasos recursos de contar con un techo donde albergar a sus miembros y evitarse el pago de arriendo. Eso concuerda con el desarrollo de las modalidades de construcción en forma progresiva y autónoma.

Entre las personas escogidas en los Polígonos, integrantes las familias, se encontró que el mayor número de ellas tiene un nivel educativo de bachillerato incompleto. Les sigue la población que ha cursado primaria completa, bachillerato completo, estudios de educación superior (técnica, tecnológica o universitaria). Finalmente, están los habitantes que admiten no haber cursado ningún nivel de educación.

El acceso al sistema educativo se da básicamente a través de establecimientos públicos. Esta condición es susceptible de mejora en el mediano plazo. En las familias, los miembros se encuentran actualmente vinculados o en proceso de vinculación al sistema, lo que redundara en mejoramiento del perfil ocupacional y del ingreso familiar. Esta Localidad cuenta con un buen número de centros educativos.

La vinculación a salud se da mediante el régimen subsidiado, al que está adscrita la mayoría de la población. Le sigue en número, la gente vinculada al régimen contributivo y hay solo unos pocos que no están vinculados.

El análisis de la variable de las condiciones económicas actuales de las familias y de la proyección de éstas frente al sostenibilidad, parte del tipo de empleo o actividad productiva desempeñada. Se encuentra que una gran parte de la población encuestada indica su dedicación a actividades de hogar. Siguen en orden quienes se dedican a oficios varios, comercio y reciclaje, lo que indica que son trabajadores informales, condición equivalente a la de subempleo. Esto es resultado del bajo perfil ocupacional de los adultos que conforman la población económicamente activa y que a su vez redunda en alta inestabilidad laboral, baja remuneración y desprotección social.

Por otra parte, existe un grupo poblacional que cuenta con vinculación laboral formal, es decir, un salario mensual, estabilidad laboral, acceso a prestaciones sociales y servicios de bienestar social para todo el grupo familiar. Pese a estos beneficios, la mayoría se encuentra vinculada a actividades que corresponden a mano de obra no calificada y que en términos generales no supera los dos salarios mínimos legales. Finalmente, se identifica a la población laboralmente activa, que en la actualidad se encuentra desempleada.

Conclusiones

- El 3.3% del área monitoreada en el marco de las Polígonos de monitoreo identificados en el Distrito Capital, pertenece a la Localidad de Kennedy.

- Los Polígonos de monitoreo establecidos en la Localidad corresponden al 2.6% de la totalidad del área de la Localidad.

- Las ocupaciones georreferenciadas en la Localidad constituyen el 4.7% del total de las ocupaciones identificadas en las áreas objeto de monitoreo establecidas por la DIVCV.

- La Localidad de Kennedy presenta una relación de 4.6 ocupaciones por hectárea monitoreada, la tercera más alta después de las Localidades de Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.

- Con respecto al año 2006, el área de monitoreo establecida para el año 2007 se mantiene estable.

- Un gran número de ocupaciones detectadas se encuentran en zonas que están declaradas como suelo de protección: humedal del Burro, humedal de Techo y humedal de La Vaca. Igualmente, 5 de los 9 Polígonos decretados se encuentran en las rondas de los ríos Tunjuelo, Fucha y Bogotá.

- El 98% de las ocupaciones identificadas en la Localidad se encuentra en áreas de amenaza media por inundación.

- Mas del 50% de las ocupaciones se encuentra edificada en mampostería y materiales consolidados, producto de la expansión de los barrios informales establecidos en la Localidad.

- La condición de tenencia de los predios presenta un relativo equilibrio entre poseedores, arrendatarios y propietarios, sin que se pueda corroborar la información contra documentos que acrediten esa tenencia. Hay desconfianza y reticencia de la población para presentar los mismos a los agentes del Distrito.

- El origen de las familias, en su gran mayoría, es el departamento de Cundinamarca y su procedencia, urbana. Eso señala que hay una cultura de manejo y acceso a los servicios de la ciudad, conocimiento de la existencia de la red de servicios sociales básicos para los miembros de cada familia y de la comunidad y la posibilidad de relacionarse con los otros (vecinos) sin mayor inconveniente de arraigo o cultura. Las acercan aún más las circunstancias social, habitacional y territorial que afrontan y que se reconocen como los puntos de encuentro y fortaleza comunitaria, de cara a las exigencias y procesos de prevención e información adelantados por la DIVCV y en general por el Distrito.

- La presencia de barrios en condiciones subnormales es causante de grandes riesgos para la población, en especial, cuando están asentados sobre humedales rellenos o sobre las rondas de los cuerpos de agua.

- Algunos de los humedales (La Vaca y El Burro), objeto de control y prevención, se encuentran en peligro de extinción debido a los rellenos que hacen los urbanizadores piratas para construir asentamientos ilegales.

- Se evidencia un alto número de personas vinculadas al sistema educativo y de salud, con respecto a los que son analfabetas o no están vinculados a la red de salud. Hay poco compromiso de la población para mejorar su condición y en el acceso o aprovechamiento de la oferta Distrital.

- Predominio de uso habitacional de casas. En algunas se presenta el desarrollo de actividad económica, como sustento familiar. También hay casos de hacinamiento, por espacios reducidos, lo que restringe las posibilidades de una habitabilidad sana y de respeto por la convivencia.

Información Geográfica y Estadística
Polígonos de Monitoreo

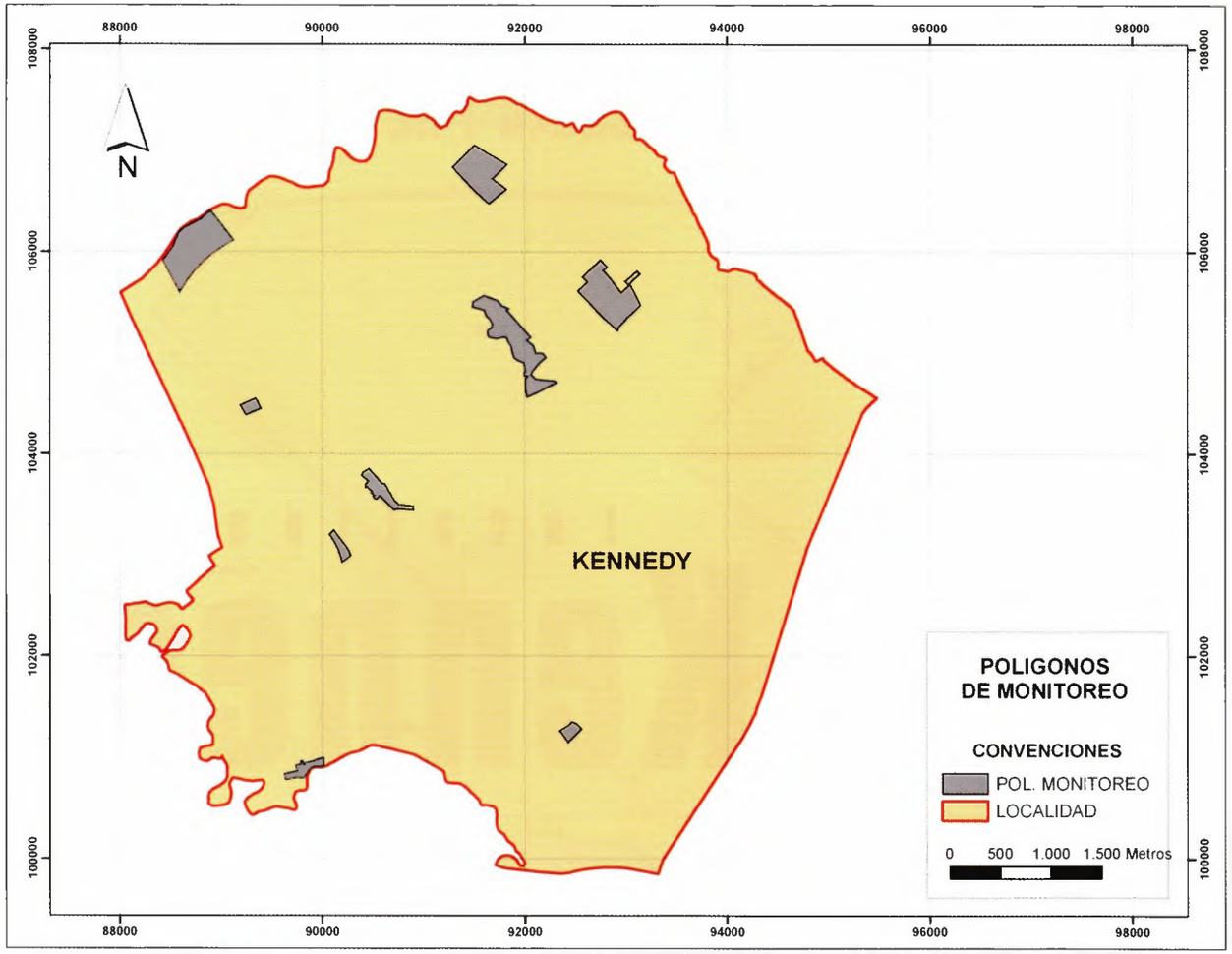

En este mapa de la localidad se muestran las áreas que se estudiaron, susceptibles de desarrollarse ilegalmente. En las páginas siguientes se muestran las estadísticas georreferenciadas y los análisis generales de algunas de esas áreas.

DADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Polígono 068

Colindancia Santa Paz - Santa Elvira

Localidad

Kennedy

068 Colindancia Santa Paz - Santa Elvira

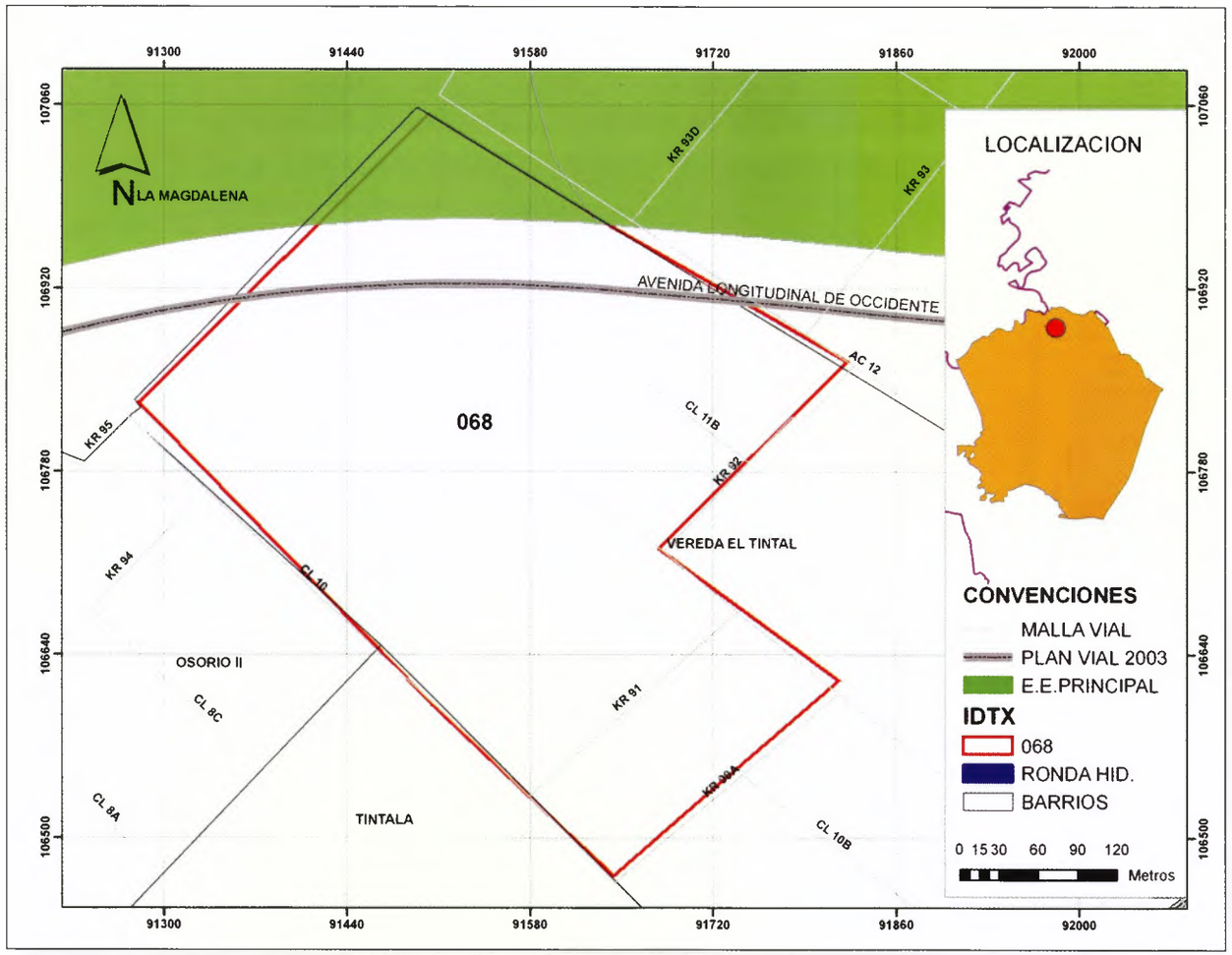

Descripción

El Polígono de monitoreo se caracteriza por presentar una dinámica ocupacional baja, razón por la cual se clasificó como una de las áreas susceptibles a desarrollarse de manera ilegal, definida con prioridad "control", en el mapa único de desarrollos ilegales. Presenta afectación vial por la futura construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO). El suelo de este Polígono se encuentra clasificado, según el POT, como tipo "expansión".

Generalidades[1]

Límites

Norte: La Magdalena
Oriente: Vereda El Tintal, La Magdalena
Sur: Vereda El Tintal, Tintala
Occidente: La Magdalena, Osorio II

El Polígono se encuentra localizado en la vereda El Tintal.

Área: 16.4 Has
UPZ: 78 (Tintal Norte)

Coordenadas (mts):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
91502.2	91822.5
91643.7	91280.6

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

068 Colindancia Santa Paz - Santa Elvira

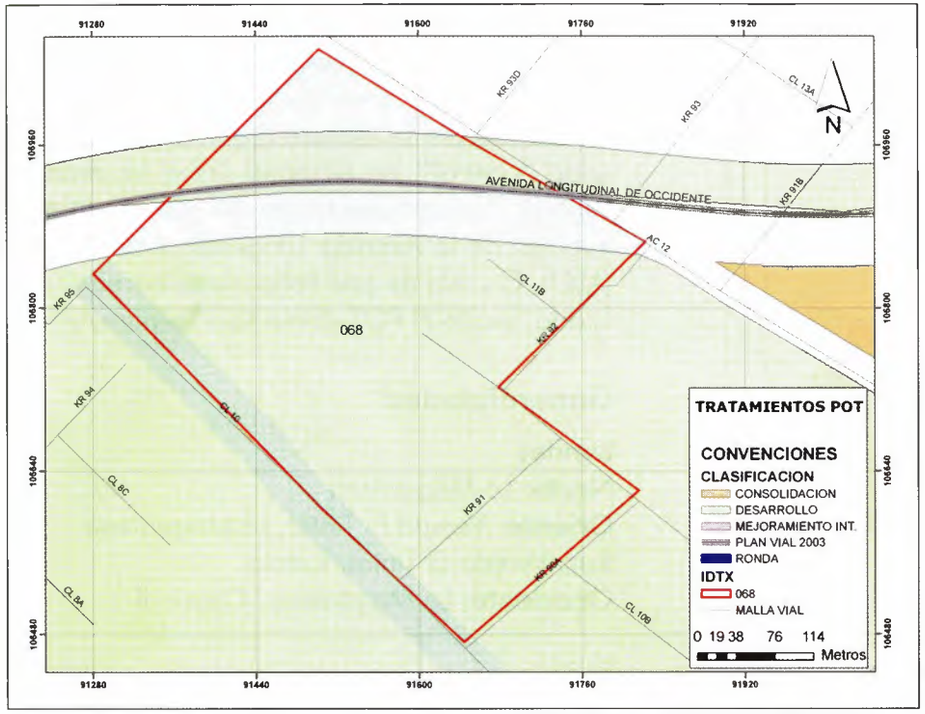

Usos del Suelo[2]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO	OCUPACIONES AFECTADAS
485	Dotacional	Servicios urbanos básicos	0.9 / 16.4 Has	0
488	Suelo protegido	-	1.8 / 16.4 Has	1
490	Urbana integral	Residencial	13.8 / 16.4 Has	3

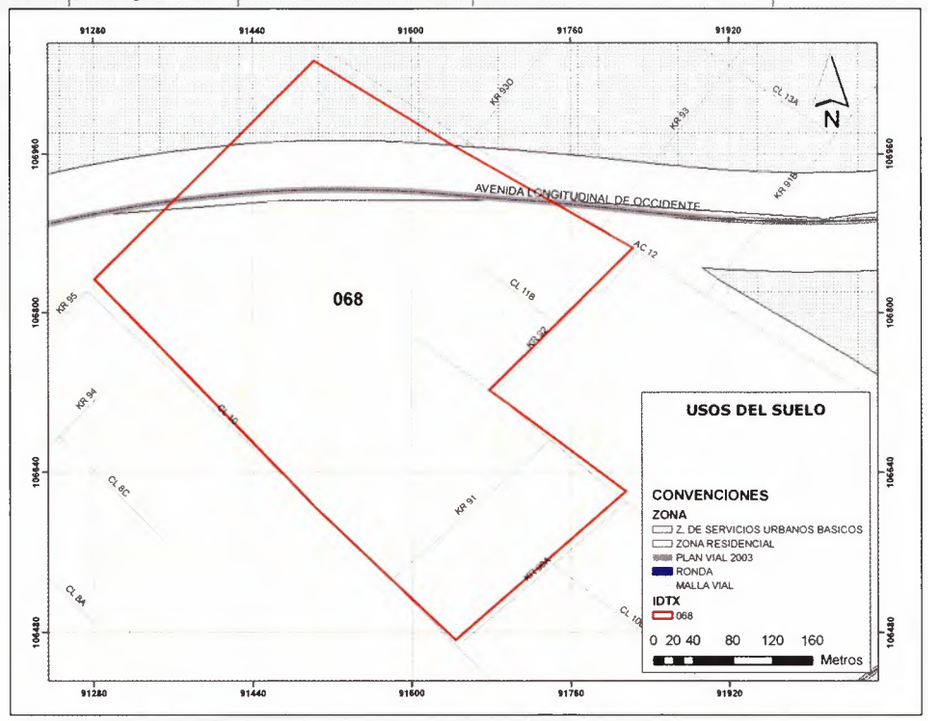

Tratamientos POT[2]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
741	Desarrollo	1.8 / 16.4 Has	10.9%	1
758	Desarrollo	11.7 / 16.4 Has	71.3%	3

[2] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006)*

068 Colindancia Santa Paz - Santa Elvira

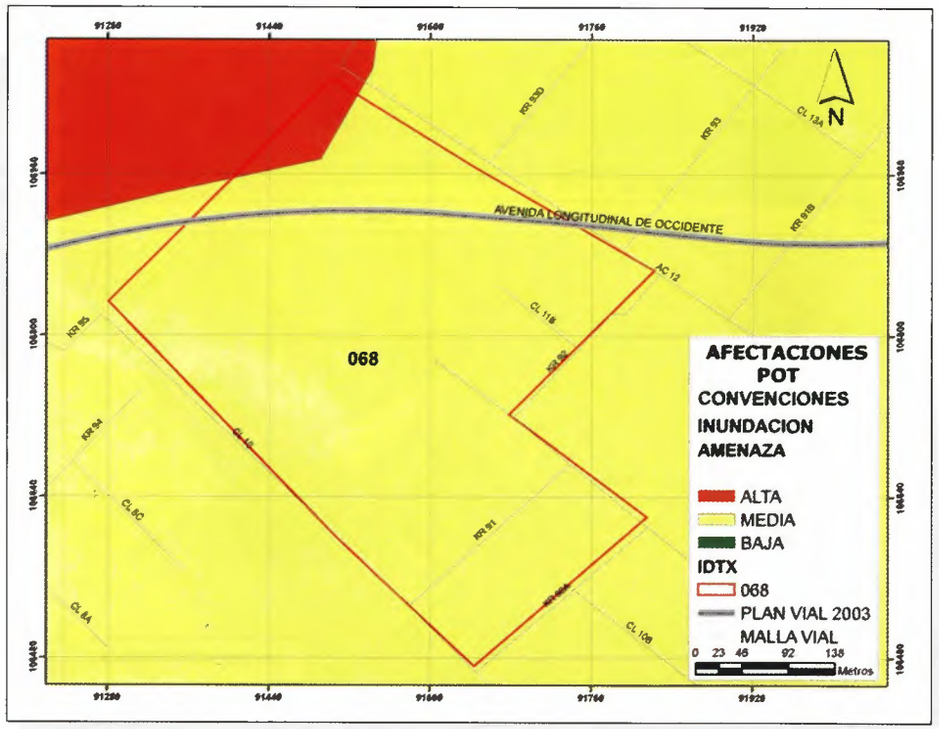

Proyectos Estimados

PROYECTO	ÁREA (PROYECTO/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
Futura Avenida Longitudinal de Occidente[3]	3.8 / 16.4 Has	1
Plan Tintalito Mazuera	15.4 / 16.4 Has	4

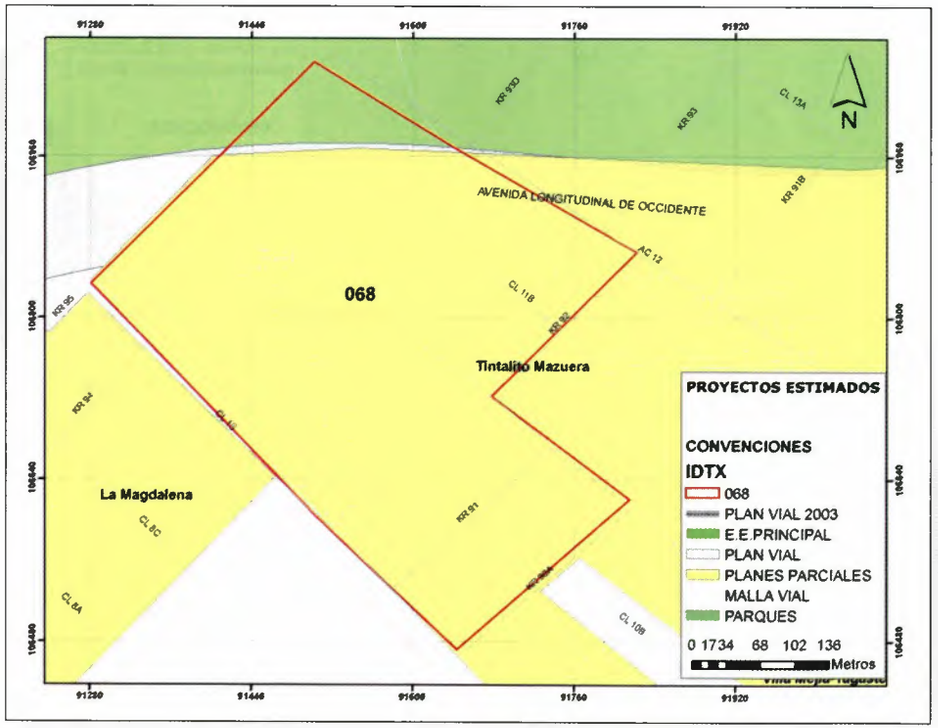

Afectaciones por Inundación[3]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Alta	0.5 / 16.4 Has	3.0%	0
Media	15.9 / 16.4 Has	96.9%	4

[3] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006)*

068 Colindancia Santa Paz - Santa Elvira

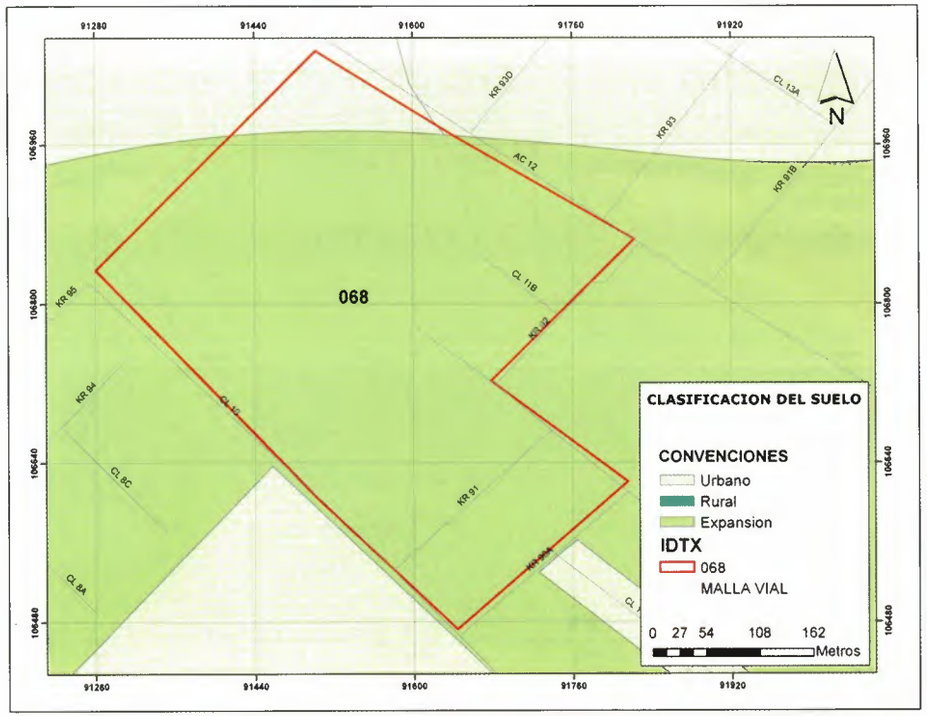

Información Predial[4]

En el Polígono se encuentran afectados 26 predios.

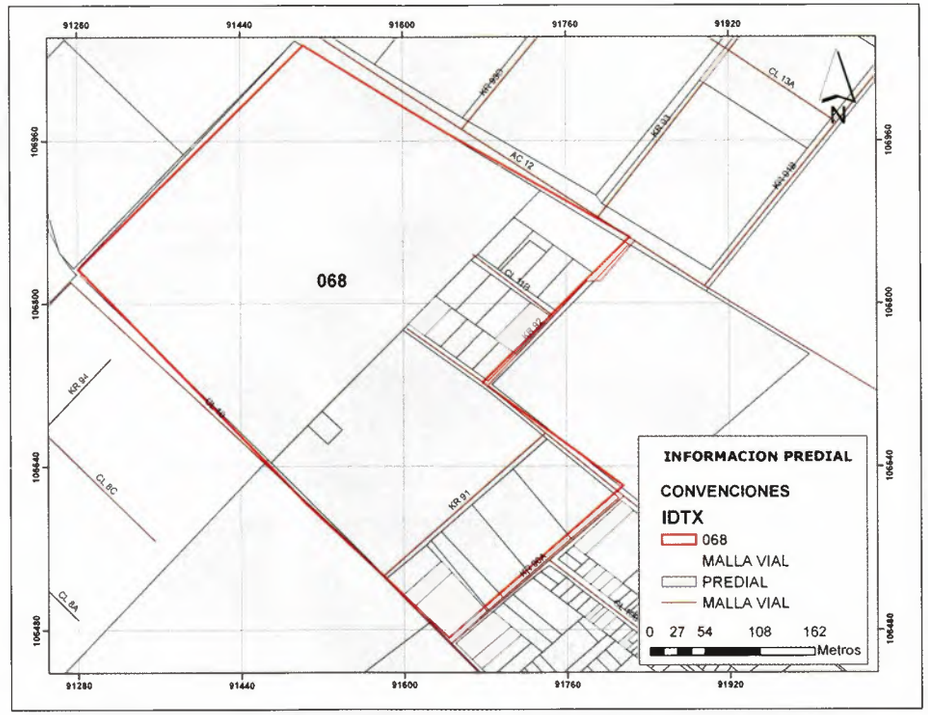

Clasificación del Suelo[5]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADASV
Urbano	0.87 / 16.4 Has	5.3%	0
Expansión	15.5 / 16.4 Has	94.5%	4

[4] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD.*
[5] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

068 Colindancia Santa Paz - Santa Elvira

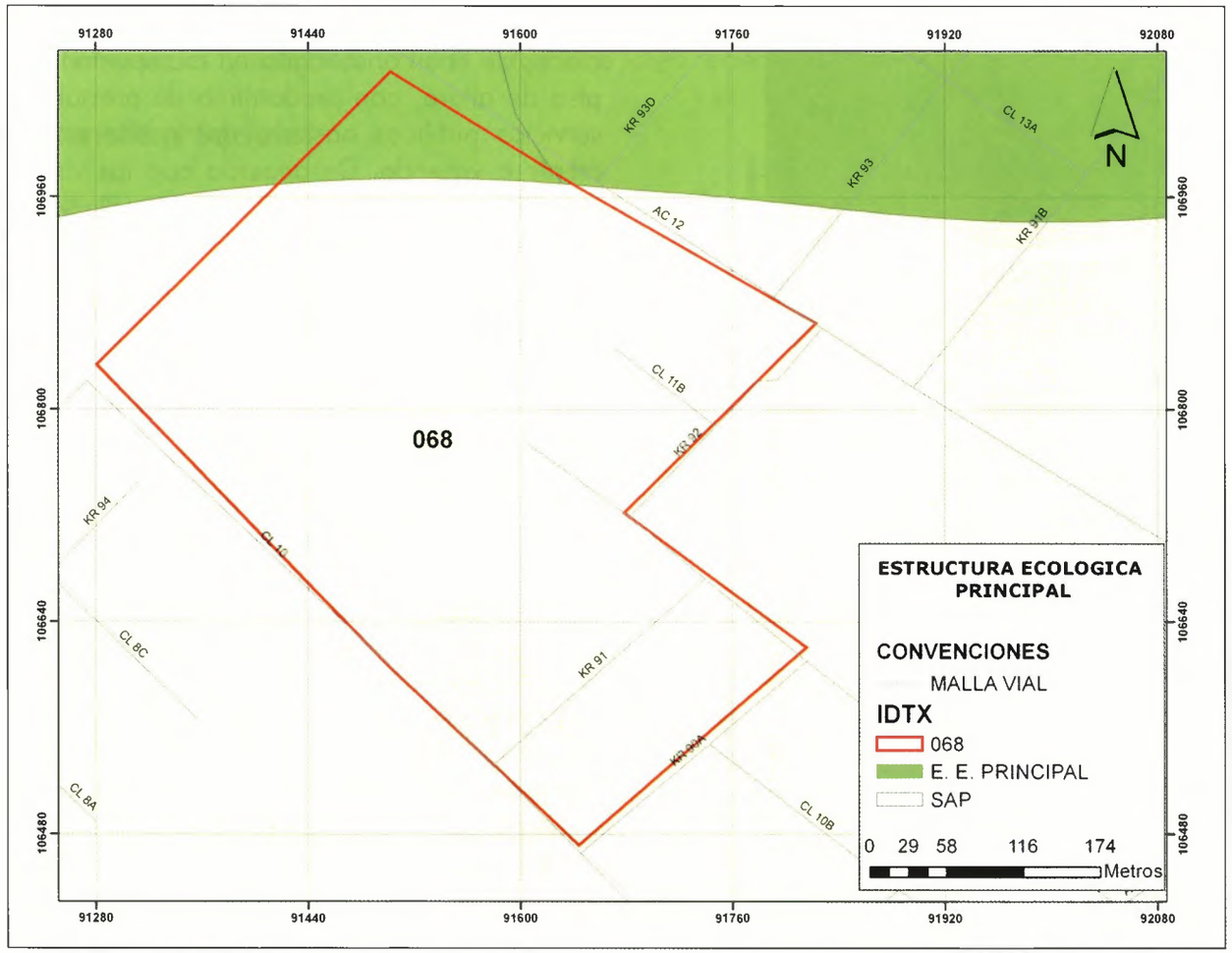

Estructura Ecológica Principal[6]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[7]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (EE.P.-SAP/ POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
E.E. Principal	0.9 / 16.4 Has	5.5%	0
S.A.P. 112	0.9 / 16.4 Has	5.5%	0
S.A.P. 116	15.5 / 16.4 Has	94.5%	4

[6] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*
[7] *Fuente: Información suministrada por la CVP, recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*

068 Colindancia Santa Paz - Santa Elvira

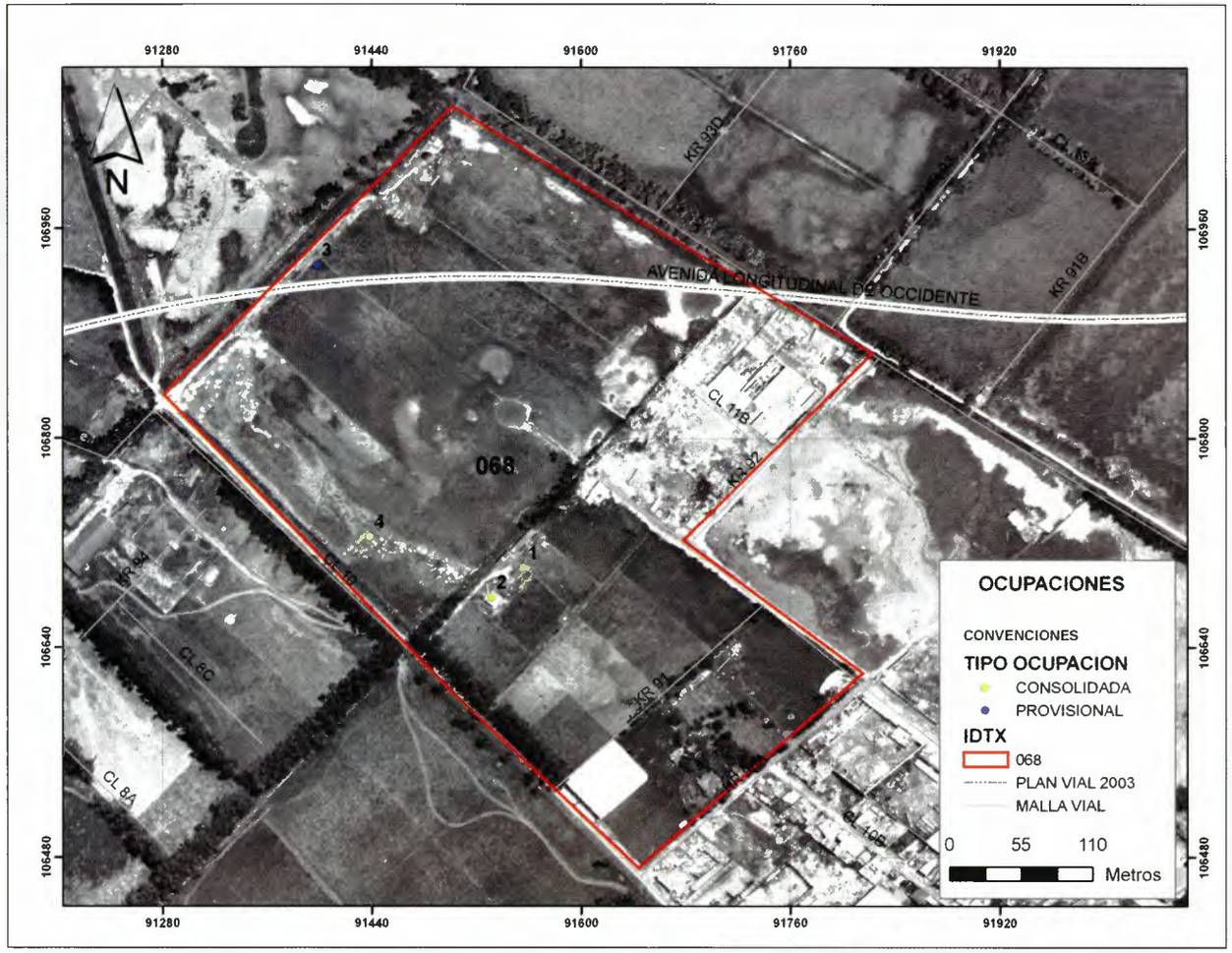

Fuente: DIVCV

El Polígono se caracteriza por presentar construcciones de tipo consolidado en mampostería, de 1 piso de altura, con predominio de prestación de servicios públicos básicos, destinadas principalmente a vivienda. De acuerdo con las visitas de monitoreo realizadas, no se evidencia dinámica de ocupación ilegal.

Número de Ocupaciones Identificadas: 4
Densidad de Ocupación: 0.24 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitada: 3 (75%) Deshabitada: 1 (25%)
Tipo	Consolidada: 3 (75%) Provisional: 1 (25%)
Materiales	Mampostería: 2 (50%) Recuperación: 1 (25%) Prefabricada: 1 (25%)
Estructura	Sin estructura: 3 (75%) Metálica: 1 (25%)
Altura	Un piso: (100%)
Uso	Vivienda: (100%)
Servicios[8]	Predominan: 1, 2, 3, 5P

[8] *1: Servicio de acueducto, 2: Servicio de energía eléctrica; 3: servicio de teléfono; 5: Servicio de alcantarillado provisional.*

Generalidades Sociales

Este Polígono está conformado en la actualidad por cuatro ocupaciones, tres viviendas consolidadas y una provisional. La dinámica de ocupación se ha dado por herencia. El Polígono no tiene indicios de loteo reciente.

Características Sociales

La ocupación se caracteriza por contener tres familias asentadas, las cuales habitan en su mayoría en dos construcciones consolidadas y una provisional.

De acuerdo con la información obtenida en la ficha socioeconómica, las familias residentes en este sector presentan condiciones socioeconómicas bajas; su nivel educativo es la secundaria incompleta, laboran en actividades informales. El servicio de salud lo obtienen por medio del régimen subsidiado. Estas familias residen en el sector desde hace diez años.

Características Poblacionales

Las características sociales de la población asentada en el Polígono están determinadas por la identificación de condiciones sociales y el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad y la relación de las familias con el entorno y sus redes sociales, lo que define el perfil poblacional; estas características se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, ocupación laboral, permanencia en el sector, tenencia y adquisición de la vivienda y el documento que acredita la propiedad.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través de la ficha socioeconómica, se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en el sector - Polígono -.

La ficha socioeconómica se aplicó a una familia residente en el sector.

Ámbito	Categoría	N°	%
Educación	Algún grado de básica primaria, secundaria o universitaria.	1	100,0%
	Analfabetas o analfabetas funcionales		0,0%
	Sin información		0,0%
Seguridad Social	Régimen Contributivo		0,0%
	Régimen Subsidiado	1	100,0%
	No vinculado		0,0%
	No sabe/No Responde		0,0%
Ocupación Laboral	Oficios Varios		0,0%
	Agricultura		0,0%
	Hogar (principalmente las mujeres)		0,0%
	Independiente	1	100,0%
	Desempleado		0,0%
	Empleado		0,0%
	Sin Información		0,0%
Permanencia en el Sector	0 meses a 1 año		0,0%
	1 año a 5 años		0,0%
	6 años a 10 años		0,0%
	11 años en adelante		0,0%
	No sabe/No responde		0,0%
Tenencia de la Vivienda	Arrendatario		0,0%
	Poseedor		0,0%
	Propietario	1	100,0%
	No sabe/No responde (sin información)		0,0%
Adquisición de la Vivienda	Herencia (Sucesión)	1	100,0%
	Compra Urbanizador		0,0%
	Ocupación		0,0%
	No sabe/No Responde		0,0%
Documento de Propiedad	Escritura		0,0%
	Promesa Compraventa		0,0%
	Contrato Arriendo		0,0%
	Certificado de Libertad		0,0%
	Ninguno		0,0%
	No sabe/No responde		0,0%

FUENTE: Base de datos e informes del Área Social. Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-SPS. 2006-2007.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- En el Polígono predominan las viviendas consolidadas.
- Las familias están asentadas desde hace 10 años, lo que indica un alto arraigo al sector.
- El nivel educativo de la familia encuestada es la secundaria incompleta.
- La familia labora en actividades informales.
- Se accede al servicio de salud mediante el régimen subsidiado.
- La DIVCV desarrolló acciones de monitoreo y procesos de sensibilización frente a la enajenación ilegal del sector.
- Durante la vigencia de este año, el Polígono no presentó dinámica en el incremento de las ocupaciones.

Recomendaciones

- Continuar con el fortalecimiento de las acciones interinstitucionales y sectoriales en los temas de control de la enajenación y de construcciones urbanísticas ilegales.
- Participar en las mesas de trabajo local.
- Continuar con las acciones de monitoreo y las charlas de sensibilización.
- Fortalecer las acciones con los líderes representativos del sector, como mecanismo de control.
- Fortalecer la Red de Prevención, a nivel local.

Polígono 099

Sector Villa Nelly Humedal La Vaca

Localidad

Kennedy

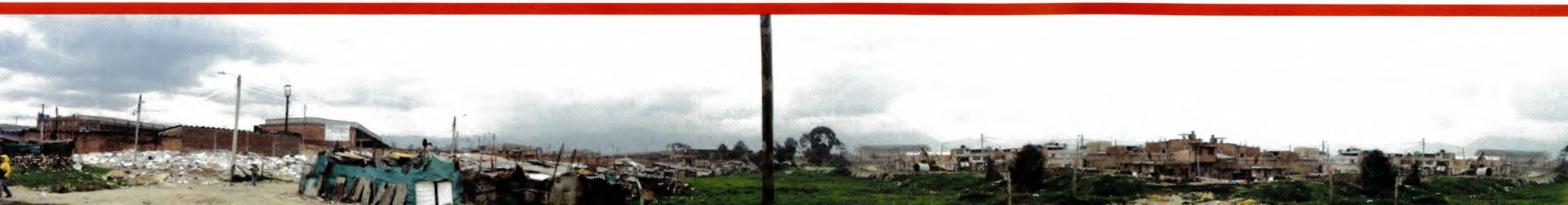

099 Sector Villa Nelly Humedal La Vaca

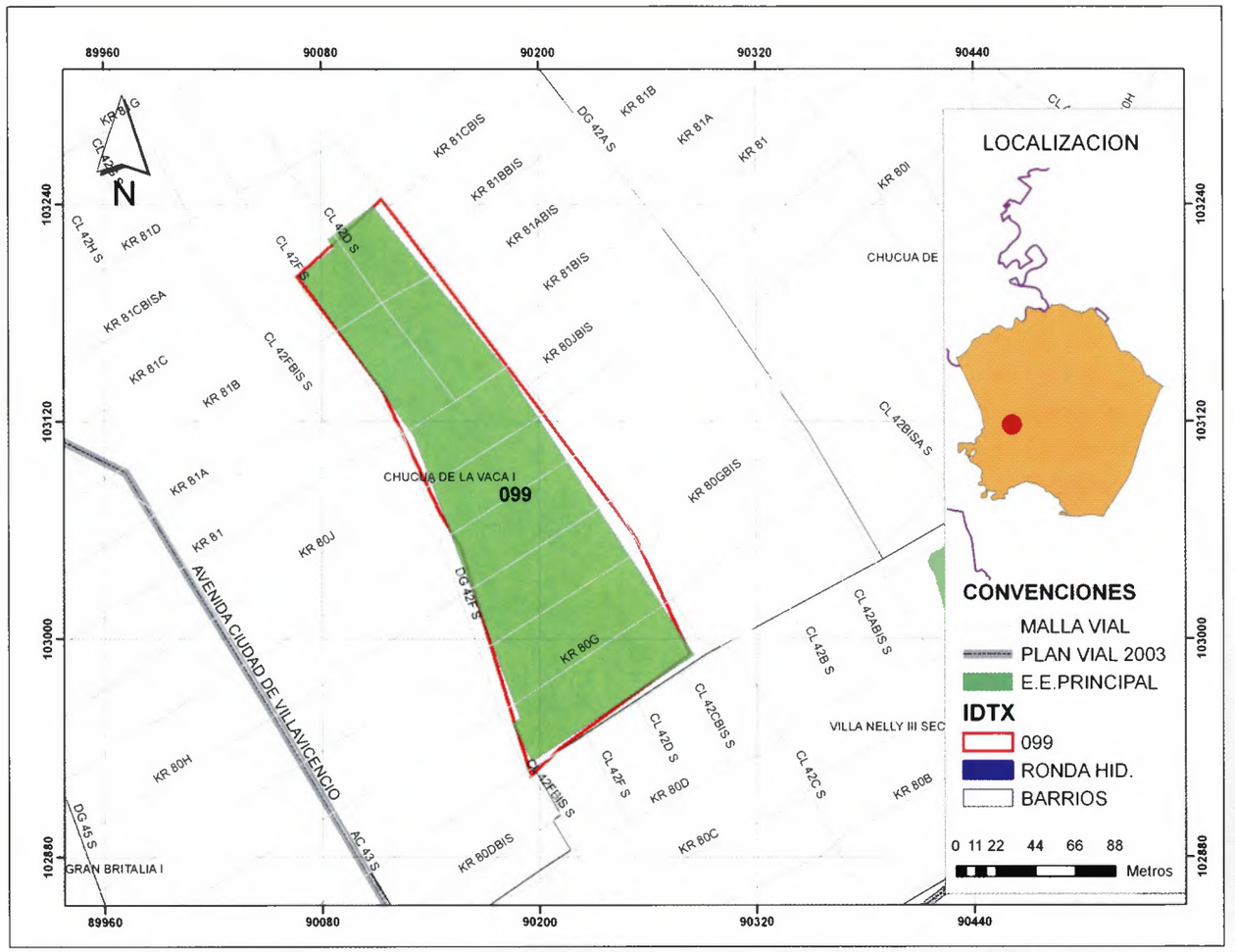

Descripción

El Polígono de monitoreo corresponde al sector sur del humedal de La Vaca. Hace parte de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad (Parque Ecológico Distrital). Debido a su baja dinámica de ocupación, se clasificó como área susceptible a desarrollarse de manera ilegal, definida en el mapa único de desarrollos ilegales con prioridad "prevención".

Generalidades[1]

Límites
Norte: Chucua de la Vaca I
Oriente: Chucua de la Vaca I
Sur: Villa Nelly Sector III
Occidente: Chucua de la Vaca I

El Polígono se encuentra localizado en el humedal de La Vaca.

Área: 2.41 Has
UPZ: 78 (Tintal Norte)

Coordenadas (mts):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
90113.1	90287.7
90194.6	90066.5

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

099 Sector Villa Nelly Humedal La Vaca

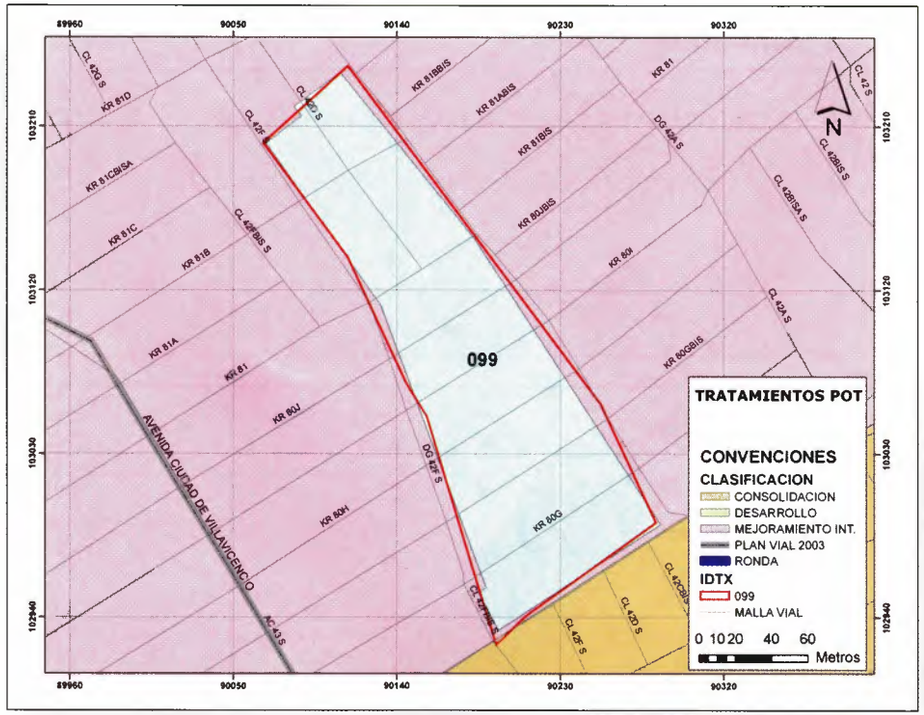

Usos del Suelo[2]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO	OCUPACIONES AFECTADAS
526	Residencial	Residencial con actividad económica	0.18 / 2.41 Has	0
641	-	-	2.2 / 2.41 Has	6

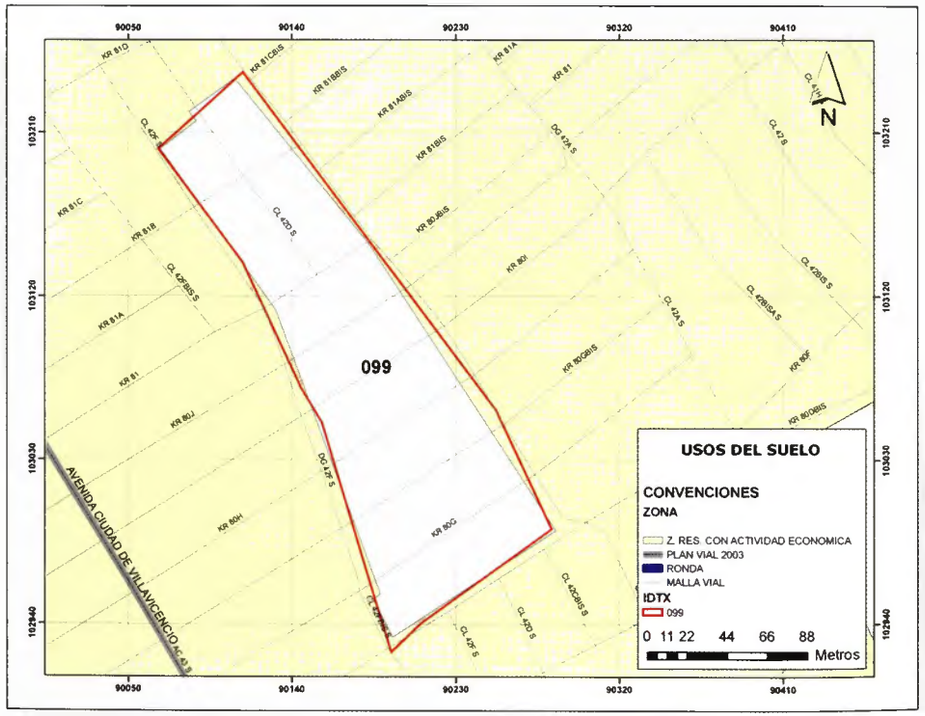

Tratamientos POT[2]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
796	Mejoramiento Integral	0.18/2.41 Has	7.5%	0
980	-	2.2/2.41 Has	91.3%	6
994	Consolidación	0.019/2.41 Has	0.8%	0

[2] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

099 Sector Villa Nelly Humedal La Vaca

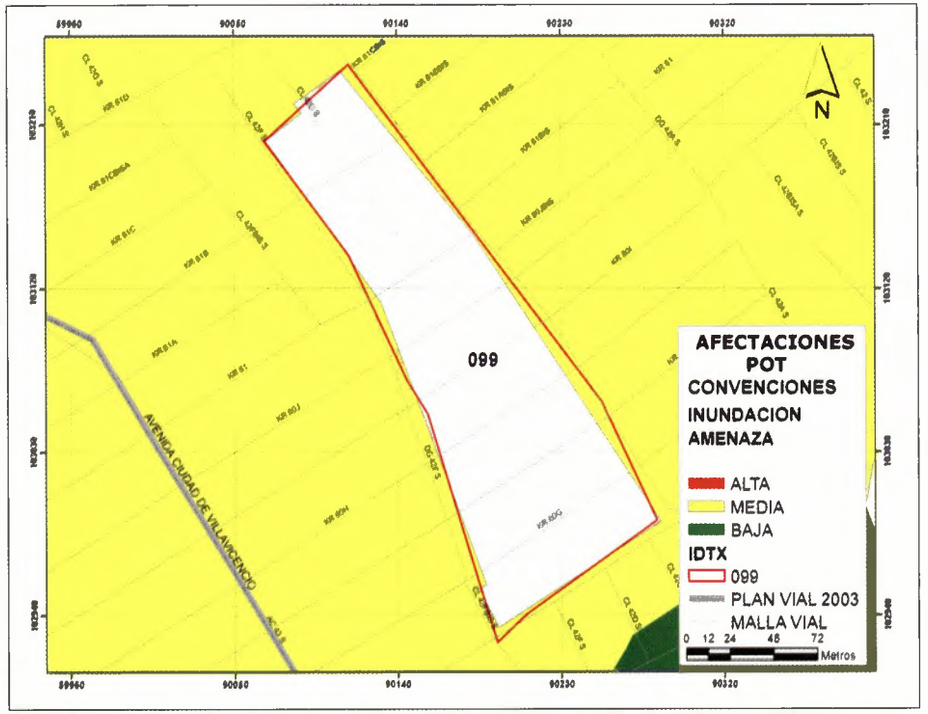

Proyectos Estimados

El Polígono de monitoreo no presenta proyectos estimados.

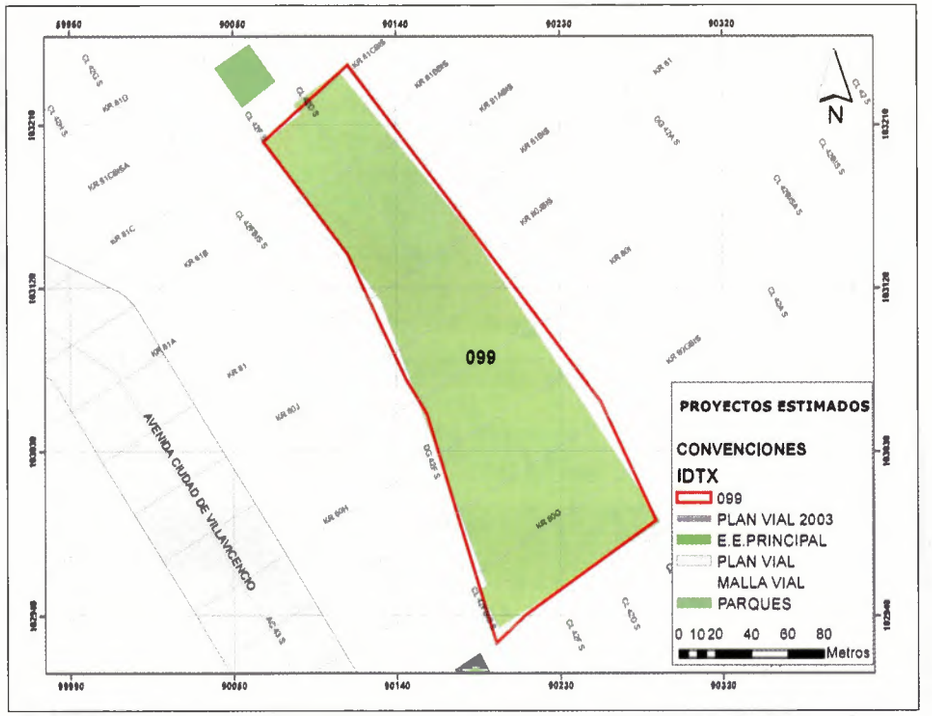

Afectaciones por Inundación[3]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Media	0.18 / 2.41 Has	7.5%	0
374	2.2 / 2.41 Has	91.3%	6

[3] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006)*

099 Sector Villa Nelly Humedal La Vaca

Información Predial[4]

En el Polígono se encuentran afectados 211 predios.

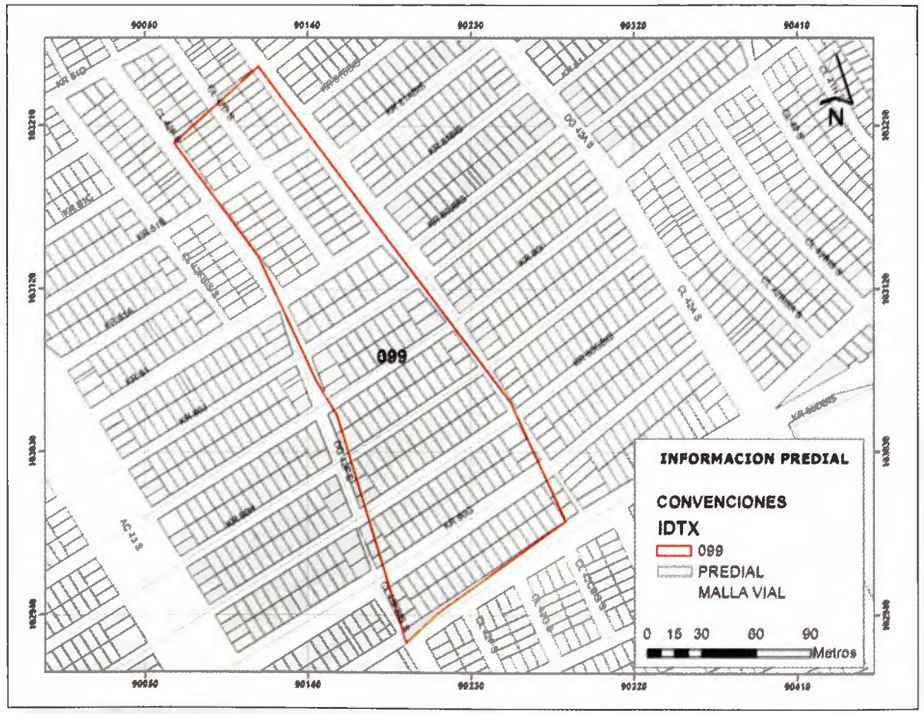

Clasificación del Suelo[5]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADASV
Urbano	2.41 / 2.41 Has	100%	6

[4] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD.*
[5] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

099 Sector Villa Nelly Humedal La Vaca

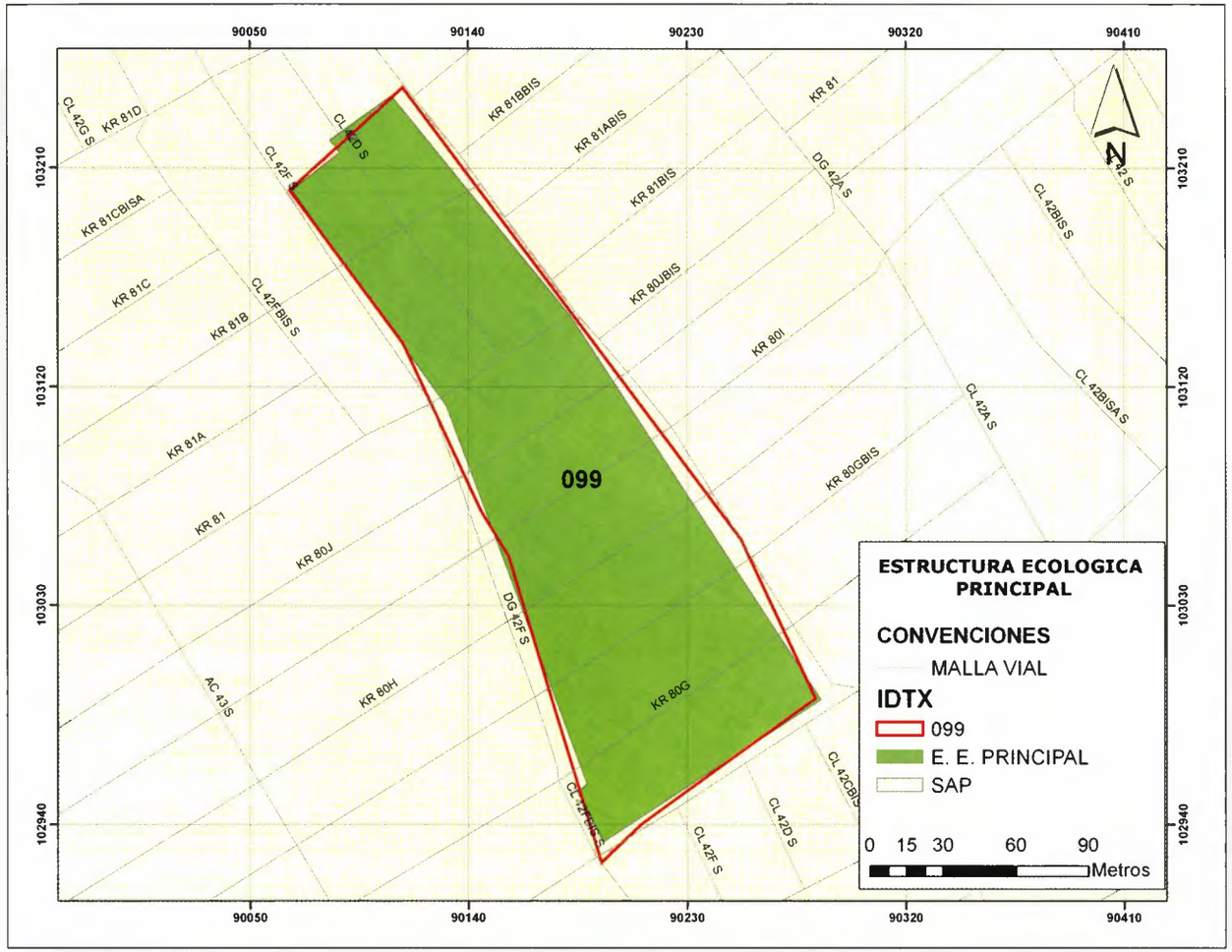

Estructura Ecológica Principal[6]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[7]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (EE.P.-SAP/ POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
E.E. Principal	2.23 / 2.41 Has	92.5%	6
S.A.P. 116	0.18 / 2.41 Has	7.5%	0
S.A.P. 214	2.23 / 2.41 Has	92.5%	6

[6] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*
[7] *Fuente: Información suministrada por la CVP, recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*

099 Sector Villa Nelly Humedal La Vaca

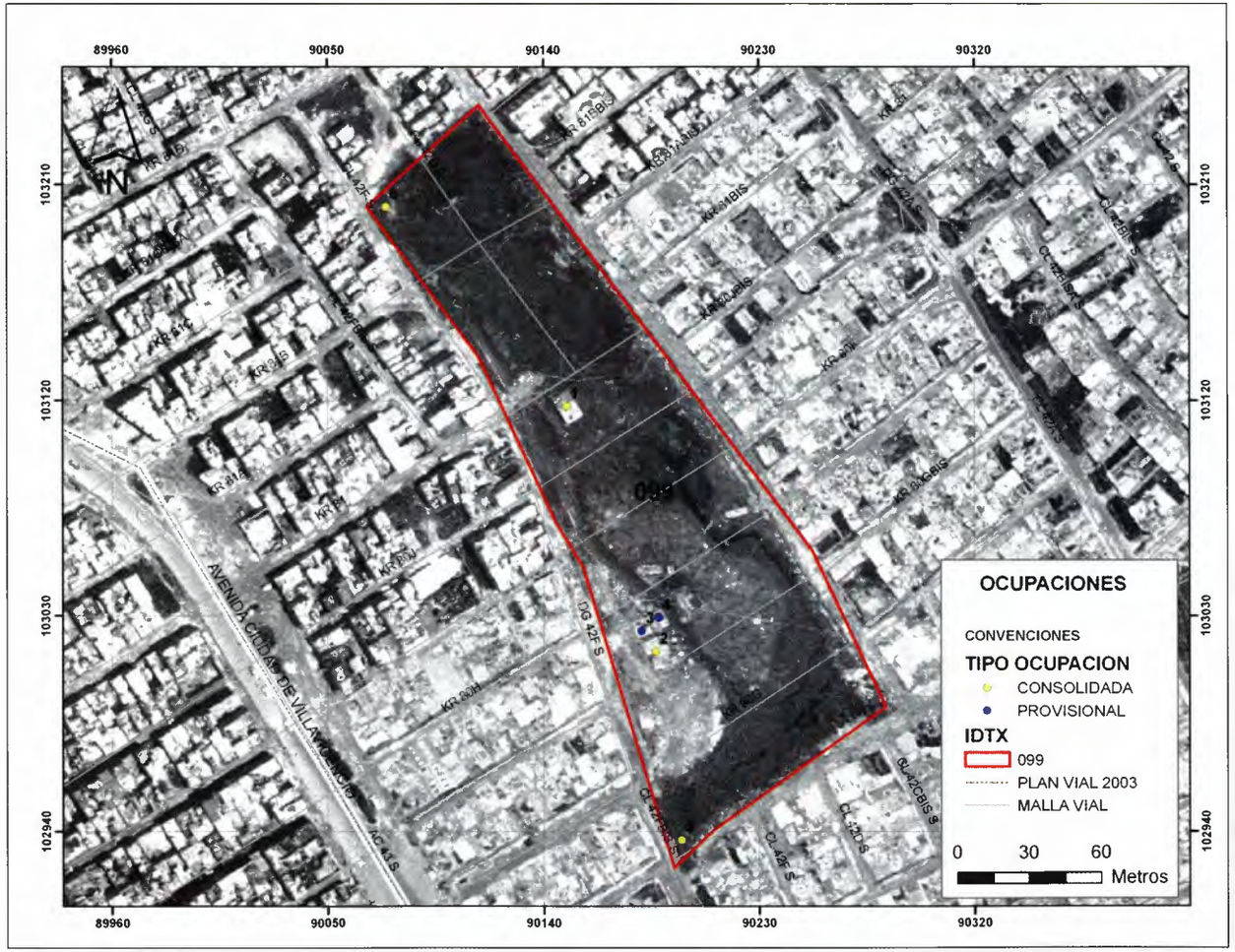

Fuente: DIVCV

El Polígono se caracteriza por presentar construcciones de tipo consolidado en mampostería, de 1 piso de altura, con servicios provisionales, destinadas principalmente a vivienda. De acuerdo con las visitas de monitoreo realizadas en los últimos meses, no se evidencia dinámica de ocupación ilegal.

Número de Ocupaciones Identificadas: 6
Densidad de Ocupación: 2.5 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitada: 4 (66.7%) Deshabitada: 2 (33.3%)
Tipo	Consolidada: 4 (66.7%) Provisional: 2 (33.3%)
Materiales	Mampostería: 4 (66.7%) Recuperación: 2 (33.3%)
Estructura	Sin estructura: 5 (83.3%) Semiconfinada: 1 (16.7%)
Altura	Un piso: 6 (100.0%)
Uso	Vivienda: 5 (83.3%) Sin uso: 1 (16.7%)
Servicios[8]	Predominan: 1P, 2, 5P

[8] *1P: Servicio de acueducto; 2: Servicio de energía eléctrica; 5: Servicio de alcantarillado; 6: Servicio de recolección de basuras; P: Provisional.*

Generalidades Sociales

Este Polígono presenta predominancia de ocupación por necesidad económica.

Características Sociales

La dinámica de ocupación que presenta el Polígono 099, como ya se planteó con antelación, está determinada por necesidad y condición económica. Se observó en los recorridos y en el levantamiento de información (ficha socioeconómica) que existen dos familias y que cada una de ellas es propietaria de dos predios. Una de las familias es dueña de las ocupaciones consolidadas y la otra, de las ocupaciones levantadas en material de recuperación.

El origen de los integrantes de las familias asentadas en el Polígono es el área urbana de Bogotá.

En términos generales se observa que las construcciones son de un (1) piso y no presentan condiciones de habitabilidad y espacios suficientes para la sana convivencia de los que las habitan.

Características Poblacionales

Las características sociales de la población asentada en el Polígono están determinadas por la identificación de condiciones sociales y el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad y la relación de las familias con el entorno y la comunidad, lo que define el perfil poblacional; estas características se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, actividad económica, entre otros aspectos.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Familias con algún nivel educativo, que, cruzado con la variable de ocupación laboral, implica para ellas una situación precaria, ya que no presentan una actividad segura, lo que genera ingresos inestables para el sostenimiento de la unidad social (se dedican a la carga de camiones y a actividades de hogar). Esta situación se evidencia aún más en el acceso y vinculación a la seguridad social, que se da en mayor porcentaje en el régimen subsidiado.
- Sector con poca movilidad de asentamiento. En promedio, las familias han vivido 3 años en el sector.
- Las familias que se identificaron en la ficha socioeconómica, dijeron ser dueñas del terreno.
- En cuanto al documento de propiedad, se evidencia, a través de las fichas diligenciadas y por información dada por la misma población, que se posee promesa de compraventa.

Recomendaciones

- Fortalecer las acciones interinstitucionales y sectoriales en el tema de prevención y el reconocimiento de las condiciones técnicas y sociales que presenta el sector y que hacen a éste prioritario para el monitoreo y seguimiento intersectorial.

Polígono 100

Humedal El Burro

Localidad

Kennedy

DADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

100 Humedal El Burro

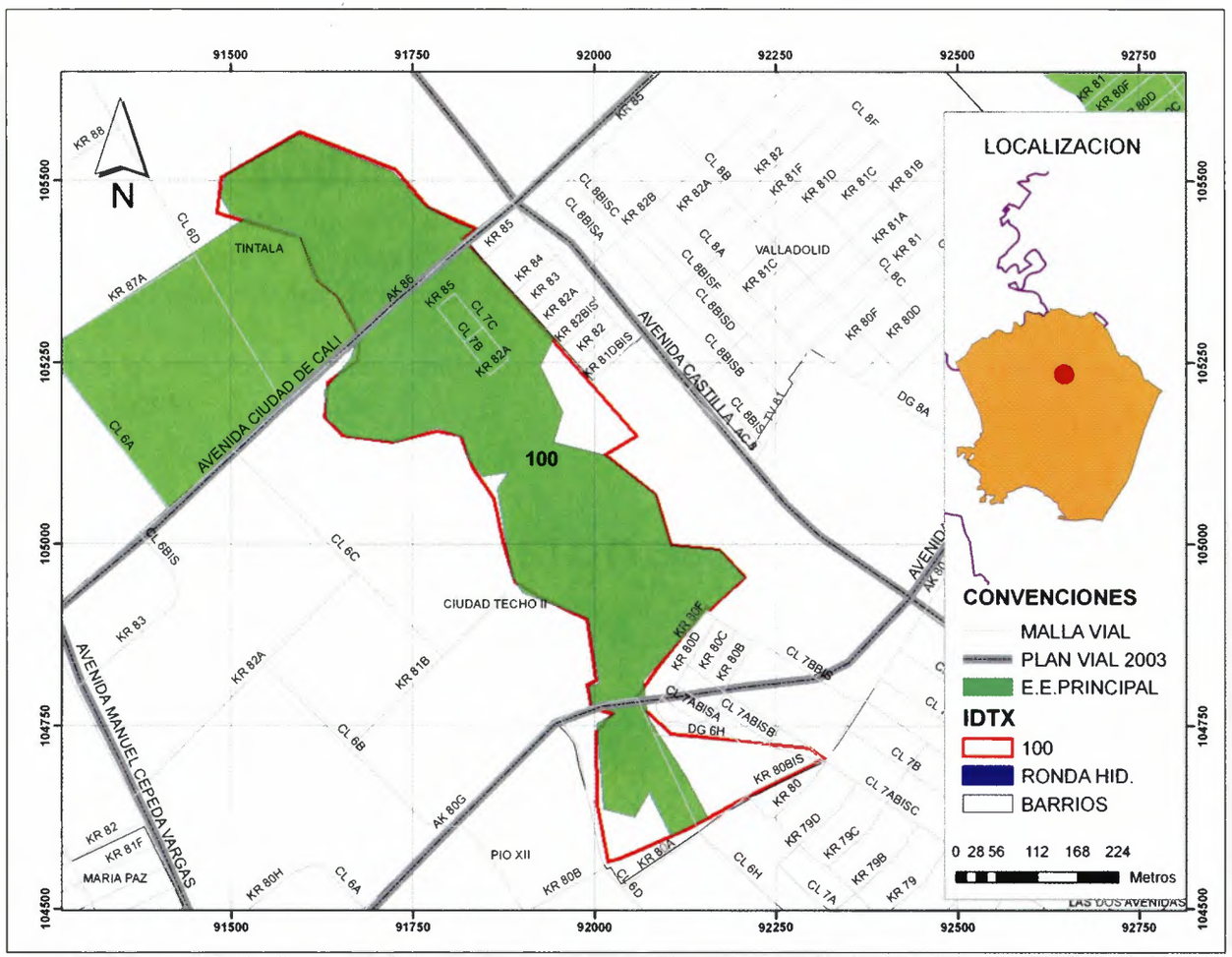

Descripción

El Polígono de monitoreo presenta afectación por Estructura Ecológica Principal (humedal El Burro). Hace parte del sistema de áreas protegidas del orden distrital.
Por su baja dinámica de ocupación ilegal, es una de las áreas susceptibles a desarrollarse de manera ilegal, definida con prioridad "prevención" en el Mapa Único de Desarrollos Ilegales.

Generalidades[1]

Límites

Norte: Desarrollo Tintalá
Oriente: Valladolid - Ciudad Techo II
Sur: Castilla - Pío XII
Occidente: Ciudad Techo II

El Polígono hace parte de los barrios Tintalá y Ciudad Techo II.

Área: 21.8 Has
UPZ: 79 (Calandaima), 46 (Castilla)

Coordenadas (mts):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
105571.7	92315.9
104574.1	91477.1

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

100 Humedal El Burro

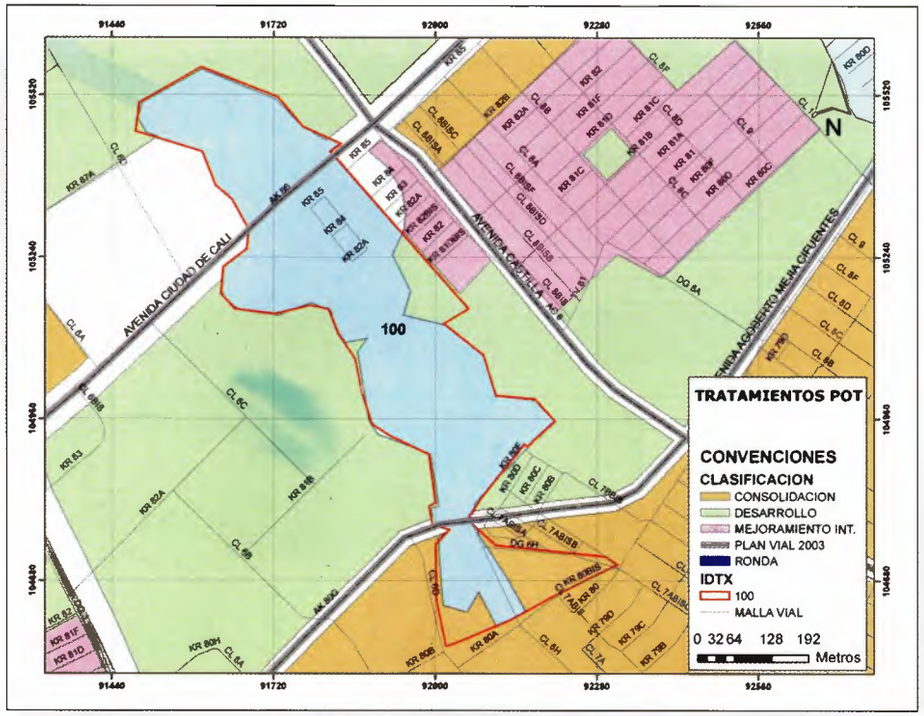

Usos del Suelo[2]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO	OCUPACIONES AFECTADAS
530	Residencial	Residencial con comercio y servicios	1.34 / 21.8 Has	2
490	Urbana	Residencial Integral	1.32 / 21.8 Has	4
580	Residencial	Residencial con actividad económica	0.57 / 21.8 Has	0
553	-	-	18.7 / 21.8 Has	0

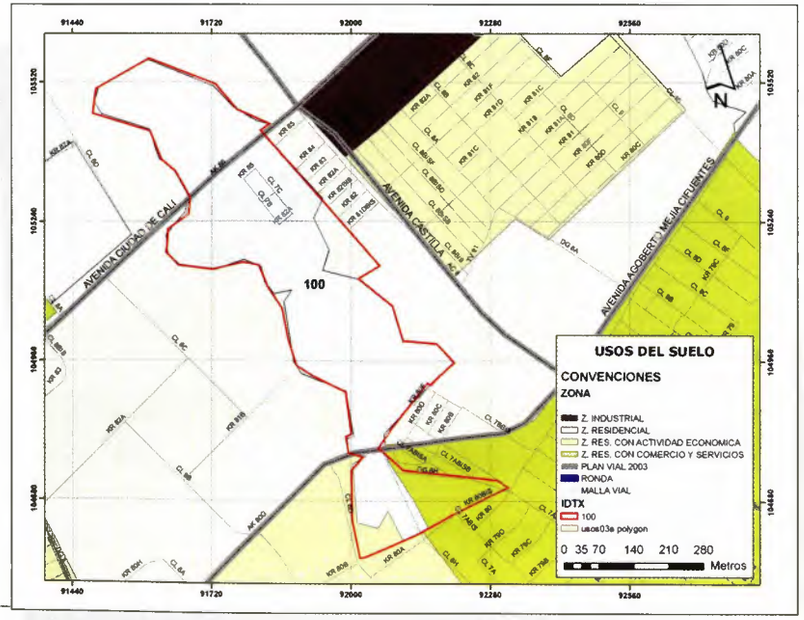

Tratamientos POT[2]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
859	Desarrollo	1.27 / 21.8 Has	5.8%	4
887	Consolidación	1.9 / 21.8 Has	8.7%	2

[2] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

100 Humedal El Burro

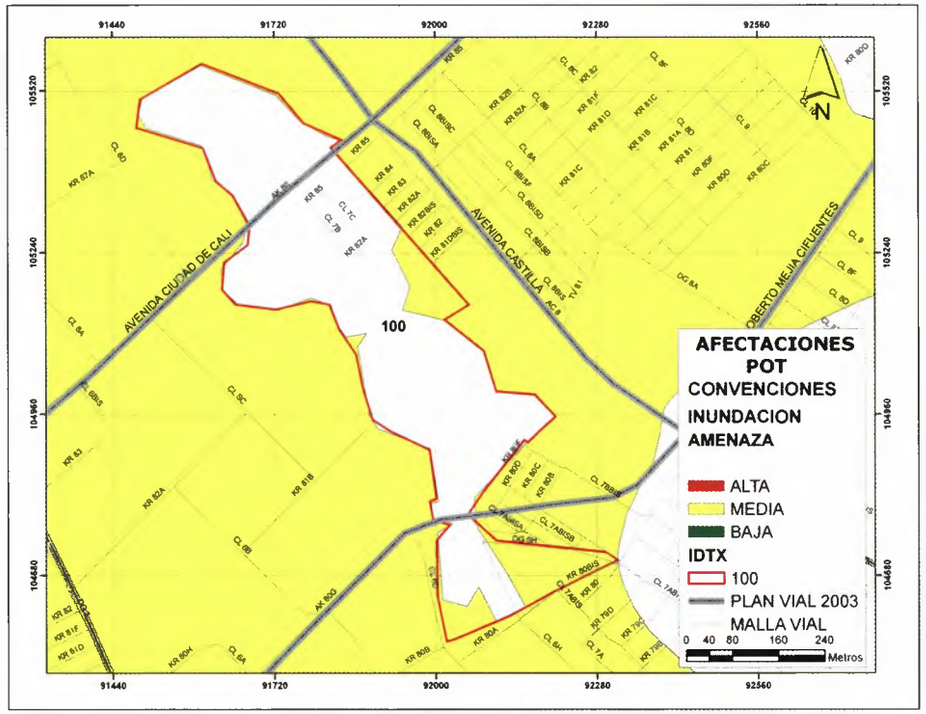

Proyectos Estimados

PROYECTO	ÁREA (PROYECTO/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
Futura avenida Agoberto Mejía Cifuentes[3]	-	0
Parque Vecinal: Ciudad Techo II: Código Proyecto: 08-656	2.19 / 21.8 Has	0
Parque Vecinal: Ciudad Techo II: Código Proyecto: 08-655	0.2 / 21.8 Has	0

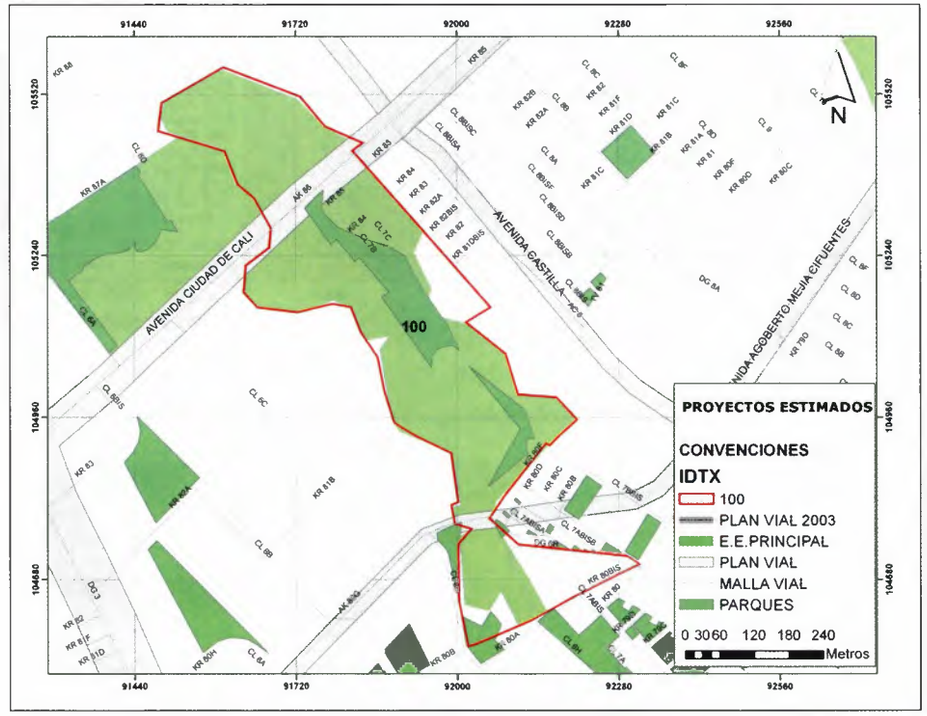

Afectaciones por Inundación[4]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Media	8.9 / 21.8 Has	40%	6

[3] *Fuente: Secretaria de Ambiente (EAAB - Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad).*
[4] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

100 Humedal El Burro

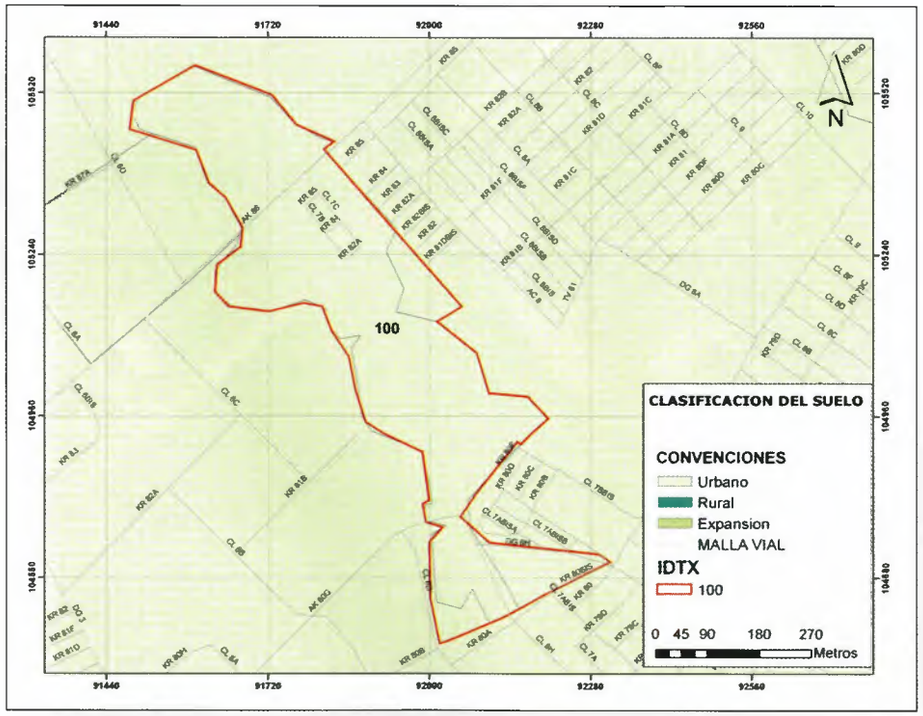

Información Predial[5]

En el Polígono se encuentran afectados 34 predios.

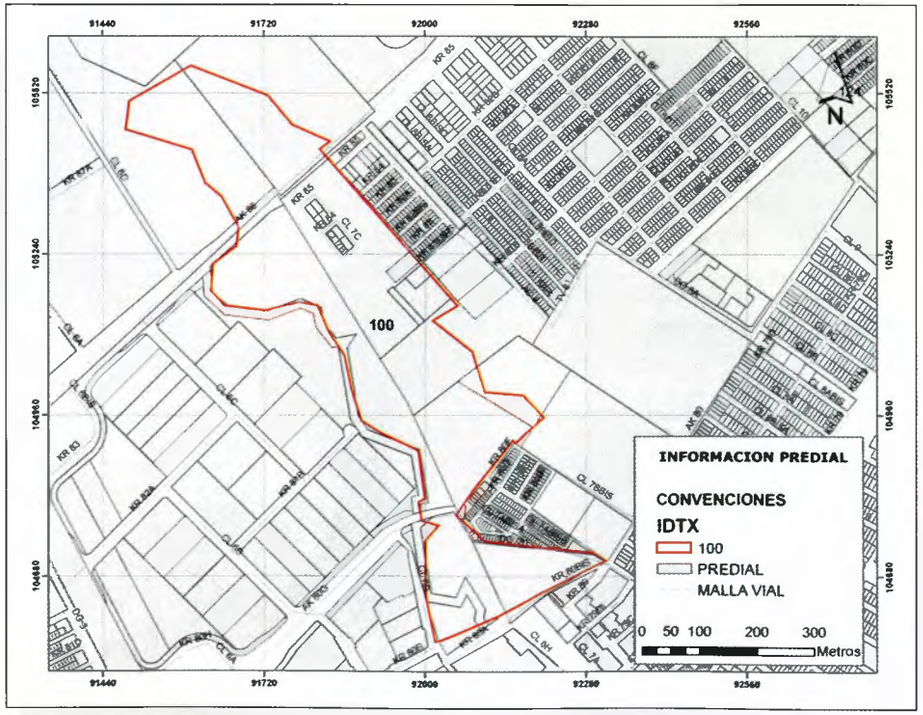

Clasificación del Suelo[6]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Urbano	21.8 / 21.8 Has	100%	6

[5] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD.*
[6] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

100 Humedal El Burro

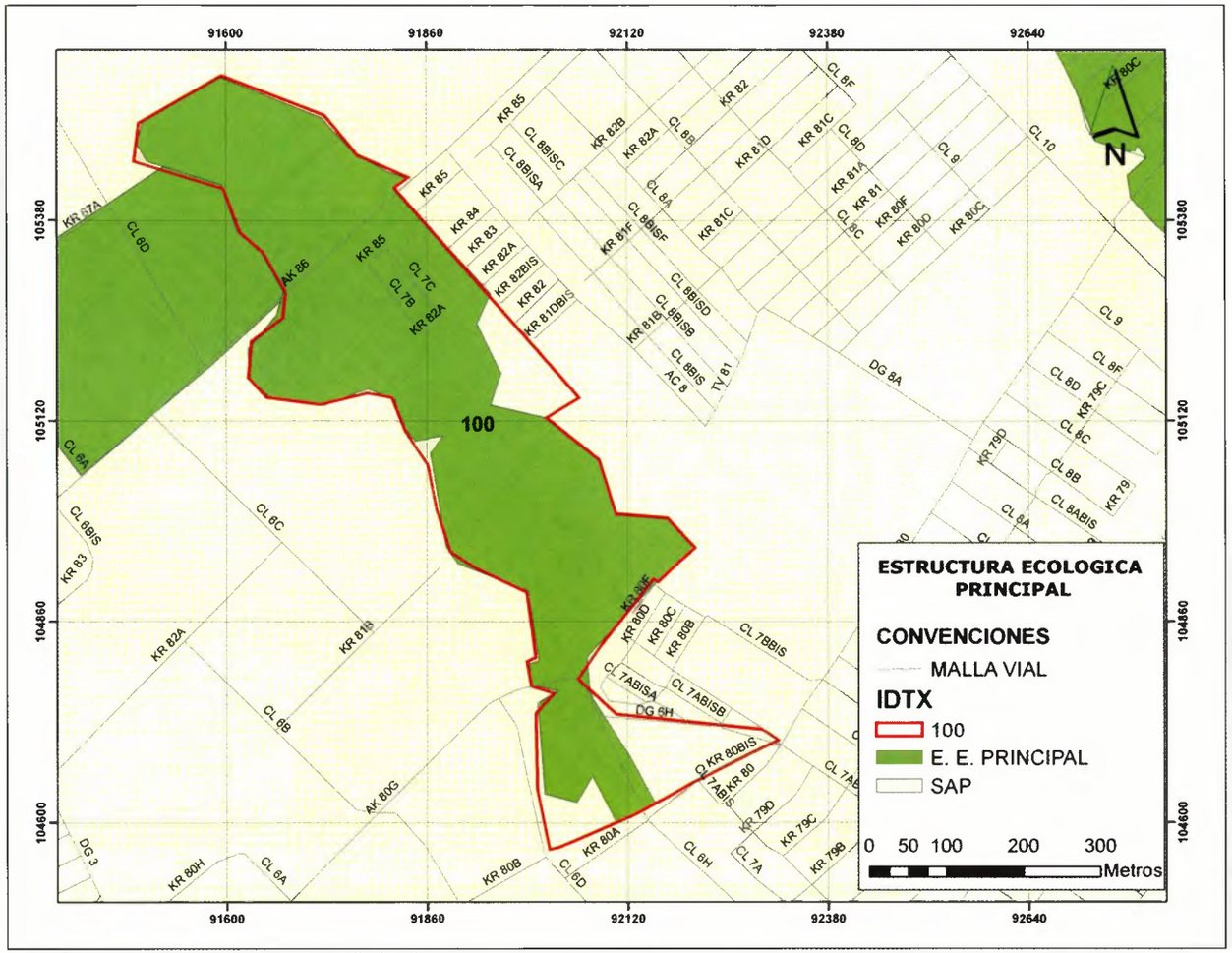

Estructura Ecológica Principal[7]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[8]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (EE.P.-SAP/ POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
E.E. Principal	18.6 / 21.8Has	85%	0
S.A.P. 116	21.8 / 21.8Has	100%	6

[7] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*
[8] *Fuente: Información suministrada por la CVP, , recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*

100 Humedal El Burro

Fuente: DIVCV

El Polígono se caracteriza por presentar construcciones de tipo provisional y consolidado en material de recuperación y mampostería, de 1 piso de altura, con servicio de energía eléctrica, destinadas principalmente a vivienda y comercio. De acuerdo con las visitas de monitoreo de los últimos meses, no se evidencia dinámica de ocupación ilegal.

Número de Ocupaciones Identificadas: 6
Densidad de Ocupación: 0.28 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitada: 4 (100%)
Tipo	Consolidada: 2 (33.3%) Provisional: 2 (33.3%) Lote: 2 (33.3%)
Materiales	Mampostería: 2 (50%) Recuperación: 2 (50%)
Estructura	Semiconfinada: 1 (25%) Sin estructura: 3 (75%)
Altura	Un piso: 3 (75%) Dos pisos: 1 (25%)
Uso	Vivienda: 2 (50%) Comercio: 2 (50%)
Servicios[8]	Predomina: 2

[8] *2: Servicio de energía eléctrica.*

Generalidades Sociales

Este Polígono presenta predominancia de ocupación comercial (parqueadero y vigilancia del predio).

Características Sociales

La dinámica de ocupación que presenta el Polígono 100 se orienta tanto a vivienda como a actividad comercial (parqueadero). Se identificó mediante conversación con la persona que habita y atiende el predio, quien señala que este era propiedad del señor Olmos. Quien atendió la visita en la otra ocupación fue una menor de edad, quien informó estar en calidad de arrendataria y cuidadora del predio. Una de las ocupaciones, la que está construida en material de recuperación, presenta condiciones inadecuadas para la sana convivencia y una vida digna. Los servicios públicos se tienen de manera ilegal, por ejemplo, la luz, que la obtienen del poste cercano, y el agua es provisional. El origen de los integrantes de las familias visitadas es el área urbana de Bogotá.

Características Poblacionales

Las características sociales de la población asentada en el Polígono están determinadas por la identificación de condiciones sociales y el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad y la relación de las familias con el entorno y la comunidad, lo que define el perfil poblacional; estas características se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, actividad económica, entre otros aspectos.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Familias cuya ocupación laboral es el trabajo por días, el reciclaje y la vigilancia.
- Este Polígono presenta un bajo número de ocupaciones habitadas.
- En el Polígono se encuentra un predio con encerramiento y en venta, dado por la Empresa Internegocios Ltda.
- Reviste gran importancia concretar el Plan de Manejo Ambiental, para hacer de manera integral e intersectorial un control sobre el sector del humedal y las áreas aledañas.

Recomendaciones

- Fortalecer las acciones interinstitucionales y sectoriales en el tema de prevención y reconocimiento de las condiciones técnicas y sociales que presenta el sector y que hacen a este prioritario para el monitoreo y seguimiento intersectorial.

DADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Directorio

Secretaría Distrital del Hábitat
Cra. 7 No. 22 - 86
Teléfono: 243 8193 · Fax: 243 8194
contacto@habitatbogota.gov.co · ciudadano@habitatbogota.gov.co
www.habitatbogota.gov.co

Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Av. Caracas No. 53 -80
Teléfono: 381 30 00 Ext. 2040

Bogotá sin indiferencia